



Universidad de
San Andrés

Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Comunicación

Representaciones sociales de la maternidad:

quién es y cómo se debe ser madre según los discursos pronunciados en las sesiones abiertas previas al tratamiento parlamentario del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina durante el 2018.

Autora: Josefina Ferro

Legajo: 28190

Mentora: Silvia Ramírez Gelbes

Buenos Aires, 29 de enero de 2021

Agradecimientos

A la Universidad de San Andrés por la oportunidad

A Silvia Ramírez Gelbes por su guía, acompañamiento y paciencia

A todos y cada uno de las y los profesores de la carrera por su invaluable enseñanza

Al equipo de MESO, por sembrar en mí la curiosidad y el gusto por la investigación

A mis amigas, las comuamigas, por ser mi apoyo e inspiración

A Ro y a Fefi, por ser todo eso y mucho más

A Lucas, por estar siempre ahí. Por su compañerismo y ayuda

A mi familia. A mi mamá, a mis hermanas, a mis abuelos, a mi bisabuela

Este trabajo no es mío, es nuestro.



Universidad de
San Andrés

Resumen

A través del análisis de frecuencia de palabras clave y del análisis del discurso, el presente trabajo pretende recuperar la representación de la maternidad compartida socialmente, a partir de una selección de 50 exposiciones que se presentaron en las sesiones informativas previas a la votación del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) durante el 2018 en Argentina. Con el empleo de formas léxicas diferenciadas y mediante el uso de diferentes estrategias discursivas, ambas posiciones, “a favor” y “en contra” del proyecto, cristalizan una imagen de maternidad homogénea al interior del grupo y disímil entre sí.



Universidad de
San Andrés

Índice

1. Introducción

1.1 Objetivo

1.2 Organización

1.3 Sobre el proyecto de ley en Argentina

2. Literatura

2.1 Marco teórico

2.2 Antecedentes

3. Preguntas de investigación

4. Metodología

4.1 Métodos utilizados y criterios de análisis

4.2 Universo y muestra

5. Análisis y hallazgos

5.1 Primera parte: análisis de frecuencia de palabras clave

5.1.1 Análisis de frecuencia de palabras clave: discursos “a favor”

5.1.2 Análisis de frecuencia de palabras clave: discursos “en contra”

5.2 Segunda parte: análisis del discurso

5.2.1 Nivel sintáctico - semántico

Modelo transactivo, no transactivo y relacional

Transformaciones: pasivizaciones, nominalizaciones y
despersonalizaciones

5.2.2 Nivel semántico - textual

Tópicos

Desplazamientos semánticos: negativas y concesiones aparentes,
énfasis del contraste, explicaciones, ejemplos y lugares enunciativos

6. Conclusiones y discusión

7. Consideraciones finales

8. Bibliografía



Universidad de
San Andrés

1. Introducción

Durante los últimos años y a raíz de su participación política e injerencia en la esfera pública, la mujer se consolidó como uno de los principales sujetos a estudiar desde diversas perspectivas científicas. A raíz de los diferentes movimientos feministas alrededor del mundo que han impulsado múltiples batallas para la conquista de los derechos de las mujeres (tales como el derecho a la educación, al sufragio, a la ocupación de cargos públicos, entre otros) las variadas experiencias de habitar el mundo “siendo”¹ una mujer se han vuelto una cuestión relevante para distintos campos de estudio.

En el plano local, uno de los eventos más recientes que suscitaron la atención pública en esta materia fue la presentación del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) ante el segundo poder en el 2018. Con el objetivo de ampliar los derechos de las mujeres en lo que respecta a la autonomía sobre sus cuerpos proponiendo el ejercicio legal, seguro y gratuito del aborto, esta iniciativa fue discutida durante quince sesiones abiertas previas a su votación parlamentaria. En estas instancias, expositores “a favor” y “en contra”² del proyecto contaron con la posibilidad de argumentar sus respectivas posiciones.

Desde la perspectiva de la comunicación, este suceso resulta especialmente interesante. En primer lugar, porque participaron del debate preliminar figuras no vinculadas al ejercicio de funciones públicas que contaron con el privilegio de acceder a un espacio tradicionalmente ocupado por figuras políticas. Y, en segundo lugar, porque les³ participantes pudieron compartir y expresar a través del lenguaje sus “visiones sobre el mundo” o, lo que es lo mismo, sus concepciones o creencias acerca del proyecto de ley y su trasfondo.

¹ Nos referimos tanto al sentido literal como autopercebido.

² De aquí en adelante adoptaremos las denominaciones “a favor” y “en contra” para referirnos a ambas posiciones respecto del proyecto de ley.

³ Emplearemos el lenguaje inclusivo en los determinantes para interpelar en el discurso a la multiplicidad de géneros existentes.

1.1 Objetivo

Entendiendo que uno de los debates subyacentes que se configuran es el de la maternidad o, en mejores palabras, el de las múltiples formas de gestar y criar a un niño, este trabajo se desarrolla con el objetivo de recuperar la figura discursiva de la madre⁴ en las exposiciones de los oradores que formaron parte de las sesiones informativas del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) durante el 2018 en Argentina. En definitiva, el propósito de esta investigación es estudiar cómo se configura discursivamente esta representación en las exposiciones “a favor” y “en contra” del proyecto. En resumen y en última instancia, nos interesa poner en relación las micro-propiedades discursivas, es decir, las distintas operaciones que los hablantes llevan adelante al producir sus discursos, con aspectos macro-sociales como lo son las relaciones de poder, su conservación y reproducción a lo largo del tiempo y a través del lenguaje (van Dijk, 2009).

1.2 Organización

En primer lugar y para contextualizar nuestro trabajo, realizaremos un breve repaso por el proyecto de ley en Argentina. En segundo lugar, revisaremos la literatura existente sobre el tema y las corrientes teóricas sobre las que se apoyará el estudio. En tercer lugar, describiremos tanto los criterios de selección del corpus, como los ejes de análisis elegidos para llevar adelante la investigación. Por último, reflexionaremos sobre los hallazgos del trabajo, esbozaremos sus limitaciones y desarrollaremos algunas posibles líneas de investigación futuras.

⁴ Nos referimos a la figura de “la madre” entendida como una experiencia exclusiva de la mujer, puesto que los expositores hacen mención, primordialmente, a las mujeres cisgénero. Según el sitio Fundéu RAE, cisgénero se define como una “persona cuyo género coincide con su sexo biológico asignado al nacer”. Castro Bugarín, J. y Domingo, A. (28 de junio de 2019). *Diccionario LGTB+: Guía de conceptos de un lenguaje inclusivo*. Fundéu RAE. <https://www.fundeu.es/noticia/diccionario-lgtb-guia-de-conceptos-de-un-lenguaje-inclusivo/>

1.3 Sobre el proyecto de ley en Argentina

En Argentina, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito “[f]ue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y desde entonces tiene la capacidad y la fuerza de coordinar actividades simultáneamente en distintos puntos del país bajo la consigna: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir””⁵. Con el objetivo de “lograr el debate y la aprobación de una norma legal que despenalice y legalice el aborto en Argentina”, fue la alianza que impulsó desde su creación la confección y el tratamiento del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Durante el 2006, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito trabajó en la elaboración del primer proyecto colaborativo. A partir del año siguiente, se presentó seis veces⁶ ante el segundo poder, sin lograr la aprobación necesaria para avanzar hacia el tratamiento legislativo. En 2018, por primera vez el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)⁷ tomó estado parlamentario.

Proponiendo, principalmente, el aborto libre como un derecho hasta la semana 14 y hasta el final del embarazo en tres causales, (1) violación, (2) peligro para la vida o la salud física, psíquica y social de la madre, y (3) malformaciones fetales graves, el proyecto fue presentado en el recinto de la Cámara de Diputados por cuatro representantes de cuatro bloques políticos diferentes: Victoria Donda (Libres del Sur), Brenda Austin (UCR), Romina del Plá (Partido Obrero - Frente de Izquierda) y Mónica Macha (FPV).

Posteriormente, desde el 10 de abril y hasta el 31 de mayo, el proyecto fue discutido durante quince audiencias plenarias abiertas. A lo largo de estas reuniones, más de 700 oradores

⁵ Campaña Nacional por el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. (s.f.). *Quienes somos*. <http://www.abortolegal.com.ar/about/>

⁶ Nota: tomando en cuenta solo las instancias previas al 2018.

⁷ Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (12 de junio de 2018). *El texto completo del dictamen sobre el aborto que debatió Diputados*. https://www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0595.html

en total, tanto “a favor” como “en contra” de la iniciativa, tuvieron un espacio para defender su posición.

Como resultado, el 14 de junio “la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de despenalización del aborto por 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención”⁸. Sin embargo, el 8 de agosto “[p]or 38 votos contra 31, con 2 abstenciones (Crexell y Perotti) y una ausencia (Catalfamo), la Cámara de Senadores rechazó el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo”⁹. En suma, en el año 2018 el proyecto de ley obtuvo media sanción debido a su aprobación en la Cámara de Diputados, y el rechazo por parte del Senado. En ese momento, la ley vigente solo contemplaba el ejercicio legal del aborto únicamente en casos de violación o en el caso de que la vida materna estuviera en peligro¹⁰.



⁸ Serra, L. (14 de junio de 2018). Uno por uno, cómo votó cada diputado el proyecto de legalización del aborto. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/uno-por-uno-como-voto-cada-diputado-el-proyecto-de-legalizacion-del-aborto-nid2143835>

⁹ Shaw, M. (09 de agosto de 2018). Sin sorpresas, el Senado rechazó el aborto legal y no se podrá volver a discutir hasta el año que viene. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2018/08/09/sin-sorpresas-el-senado-rechazo-la-ley-de-aborto-legal-y-la-iniciativa-no-se-podra-volver-a-discutir-hasta-el-ano-que-viene/>

¹⁰ Politi, D. y Londoño, E. (10 de agosto de 2018). El aborto no fue legalizado en Argentina, pero la lucha que impulsó no se detiene. *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/08/10/espanol/america-latina/aborto-argentina-senado.html>

2. Literatura

2.1 Marco teórico

A los fines del presente trabajo, tomaremos como punto de partida la Lingüística Crítica entendida por Raiter et al. (1999) como una línea de pensamiento que se propone desenmascarar ciertas formas lingüísticas en la superficie de ciertos discursos y desentrañar así significados determinados ideológicamente¹¹.

Al respecto, vale aclarar que entenderemos la noción de “discurso” de la manera en que es interpretada por Fairclough (2008):

emplearé el término ‘discurso’ para referirme primordialmente al uso lingüístico hablado o escrito (...). Pero, al referirme al uso lingüístico como discurso, estoy señalando un deseo de investigarlo como una forma de práctica social, con una orientación informada por la teoría social (...). Considerar el uso lingüístico como una práctica social implica, en primer lugar, que es un modo de acción (Austin 1962; Levinson 1983), y, en segundo lugar, que siempre es un modo de acción situado histórica y socialmente, en una relación dialéctica con otros aspectos de ‘lo social’ (su ‘contexto social’) –que está configurado socialmente, pero también, que es constitutivo de lo social, en tanto contribuye a configurar lo social – (p. 172).

En esta misma línea, Maingueneau (2009), desde el enfoque pragmático, define ciertas características propias de los discursos. En primer lugar, el autor señala que el discurso está organizado, es decir, que “en la medida en que son unidades transfrásticas, (los discursos) están

¹¹ Según van Dijk (1999): “definimos las ideologías como 'sistemas de creencias' o, dicho de otra forma, las creencias compartidas por los miembros de un grupo. Lo anterior significa que las ideologías son inherentemente sociales, y están ligadas a la organización de colectividades de actores sociales. Los individuos participan de dichas ideologías solamente como miembros del grupo, de la misma forma que los hablantes participan de, o comparten, un lenguaje o una gramática. Y por la misma razón que no existen lenguajes individuales, tampoco hay ideologías personales, sino solamente usos personales de la ideología” (p. 30).

En palabras de Verón (1993): “Llamo *ideológico* al sistema de relaciones de un discurso (o de un tipo de discurso) con sus condiciones de producción, cuando éstas ponen en juego mecanismos de base del funcionamiento de una sociedad. El análisis de lo-ideológico-en-los-discursos es, pues, el análisis de las huellas, en los discursos, de las condiciones sociales de su producción. Llamo *poder* al sistema de relaciones de un discursos con sus efectos, cuando las condiciones de reconocimiento conciernen a los mecanismos de base de funcionamiento de una sociedad” (p. 134).

sometidos a reglas de organización en vigor en un grupo social determinado” (p. 42). En segundo lugar, afirma que todo discurso está orientado. Esto significa que, por un lado, persigue un fin u objetivo y que, por el otro, se desarrolla linealmente en el tiempo. Seguidamente, Maingueneau asevera que el discurso es una forma de actuar en sí mismo y que posee un componente interactivo, puesto que “hablar es una acción sobre el otro” (p. 43) e implica “un intercambio, explícito o implícito, con otros enunciadore, virtuales o reales, [que] siempre supone la presencia de otra instancia de enunciación a la cual se dirige el enunciador y respecto de la cual construye su propio discurso” (p. 44). Además, el autor asegura que solo existe discurso contextualizado y “encarnado” por un sujeto. En este sentido, “[e]l discurso no es discurso a menos que sea remitido a un sujeto, un YO, que a la vez se plantea como fuente de localizaciones personales, temporales, espaciales (...) e indica qué actitud adopta respecto de lo que dice y de su co-enunciador” (p. 45). Finalmente, Maingueneau postula que el discurso se rige por normas o leyes, y considera que cualquiera de estos forma parte de una red más amplia donde adquiere sentido en relación con su universo.

Dadas las características mencionadas y siguiendo a Pérez (1999),

[c]onsideramos el discurso como una forma privilegiada de acceso a las representaciones, en tanto cogniciones socialmente compartidas (van Dijk; 1986). Toda práctica discursiva es una actividad compleja y debe ser entendida tanto en su contexto comunicativo como en su aspecto cognitivo. Ambas actividades deben ser pensadas, tanto en su dimensión individual como social. Afirmamos aquí, con van Dijk, entonces, que las estructuras del discurso así como sus funciones interpersonal y social están cognitivamente interpretadas, programadas, planificadas, monitoreadas y ejecutadas. Desde cualquiera de sus manifestaciones, el discurso expresa representaciones cognitivas con entidad propia, almacenadas en la memoria semántica. Dado que no tenemos acceso consciente directo a las estrategias y estructuras mentales, es decir, a las representaciones, las estructuras

discursivas forman parte relevante de la evidencia empírica que tenemos sobre ellas (p. 136).

En suma, según Pérez, es a través de los discursos que logramos el acceso privilegiado a las “representaciones” compartidas por la sociedad. Estas son definidas por Raiter (2002) como imágenes mentales que poseen los individuos pertenecientes a cualquier comunidad lingüística acerca de “algo en el mundo”, es decir, un proceso, acción, evento, entre otros.

En este punto, conviene introducir el Análisis Crítico del Discurso (o CDA, según su abreviatura en inglés). Wodak y Meyer (2008) y Berger (2016), aseguran que, al concebir al discurso como una práctica social, esta corriente de estudio indaga en las formas en que este mantiene, reproduce y transforma el *statu quo* social. Al respecto, Wodak y Meyer indican que los discursos “pueden ayudar a producir y reproducir relaciones de poder desiguales entre (por ejemplo) clases sociales, mujeres y hombres, y mayorías y minorías étnicas / culturales a través de las formas en que representan las cosas y posicionan a las personas”¹² (p.5).

Dado nuestro objeto de estudio, resulta relevante citar también a Lazar (2007) y, específicamente, a la corriente crítico-feminista del discurso, puesto que

[e]l objetivo de los estudios feministas del discurso crítico (...) es mostrar las formas complejas, sutiles y, a veces, no tan sutiles, en las que los supuestos de género y las relaciones de poder hegemónicas que a menudo se dan por sentadas se producen, sostienen, negocian y discurren de forma discursiva. desafiados en diferentes contextos y comunidades¹³ (p. 142).

En definitiva, el análisis crítico feminista del discurso nos permitirá vislumbrar las formas en las que se presentan supuestos o estereotipos de género (que, en general, se dan por sentado) y relaciones de poder en las prácticas discursivas (Lazar, 2007; Fraser, 2015). Según Richard (2009), la crítica feminista del discurso nos sugiere que “lo discursivo-representacional

¹² La traducción es propia.

¹³ La traducción es propia.

es el medio a través del cual se formula la ideología sexual que busca confundir naturaleza y significación en la categoría supuestamente invariable de lo femenino” (p. 77).

Más aún y en palabras de Colaizzi (1990), se entiende que

feminismo es teoría del discurso, y que hacer feminismo es hacer teoría del discurso, porque es una toma de conciencia del carácter discursivo, es decir, histórico-político, de lo que llamamos realidad, de su carácter de construcción y producto y, al mismo tiempo, un intento consciente de participar en el juego político y en el debate epistemológico para determinar una transformación en las estructuras sociales y culturales de la sociedad, hacia la utopía —una utopía indispensable— de un mundo donde exclusión, explotación y opresión no sean el paradigma normativo (p. 117).

En conclusión, al igual que van Dijk (1998) concebimos que

cualquiera sea la forma ideológica de las actitudes subyacentes, éstas aparecerán en los modelos de los hablantes, y éstos tratarán de expresar apropiada y efectivamente esas representaciones sociales en el texto y la conversación y sus contextos, de un modo que probablemente resultará en la construcción de modelos preferidos (p. 343).

En nuestro caso y a los fines de este estudio, nos valdremos del análisis del discurso en general, y del análisis crítico-feminista del discurso en particular, para intentar dilucidar las representaciones sobre la figura de la madre o la maternidad que aparecen en los discursos “a favor” y “en contra” del proyecto de ley que aquí nos interesa estudiar. Apoyándonos en los conceptos y en las corrientes teóricas antes definidas, intentaremos dilucidar cómo imaginarios colectivos presuntamente naturales son, en realidad, representaciones compartidas e ideológicamente sustentadas acerca del rol de la madre en la sociedad.

2.2 Antecedentes

El presente trabajo se inspira y sienta sus bases sobre investigaciones previas. El objetivo de este apartado es explorar el estado de la cuestión en lo que hace a nuestro objeto de estudio, su encuadre y vías de análisis.

En su trabajo titulado “Voces en el Parlamento”, tomando como escenario principal el espacio público puesto que es “el lugar donde se articulan derechos y obligaciones de todos los actores de una comunidad” (p. 135), Pérez (1999) analiza el “prejuicio de género” desde un enfoque lingüístico-discursivo. Siguiendo a van Dijk (1987)¹⁴, la investigadora define el término “prejuicio” como el “conjunto de creencias y actitudes respecto de otro grupo social, cuya propiedad característica es la copresencia de una presentación negativa del "grupo-otro" y una presentación positiva del hablante (y del yo-grupo)” (p. 138).

Combinando las nociones de género planteadas por Anthony Giddens (1992)¹⁵ y Patricia Violi (1991)¹⁶, la autora concluye que el género es un “producto de construcción y semiosis social”, y, por esta razón, señala la necesidad de abordarlo desde la perspectiva del análisis del discurso. En este sentido, Pérez pone el foco en las producciones verbales resultantes del debate parlamentario de 1990-1991 acerca de la "Ley de cuotas" (Ley 24.012)¹⁷, y estudia los discursos en los que se pone de manifiesto la relación mujer-política y,

¹⁴ Van Dijk, T. (1987). *Communicating racism. Ethnic prejudice in thought and talk*. California, Sage Pub.

¹⁵ “En su obra *Sociología* (1992), Anthony Giddens afirma que, mientras el término sexo se utiliza para referirse a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, el término género alude a las diferencias psicológicas, sociales y culturales” (p. 135).

Giddens, A. (1992). *Sociology*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

¹⁶ “Patricia Violi, en su obra *El infinito singular* sostiene que el paso de la diferencia sexual entre hombres y mujeres, en cuanto dato natural, al “género” es producto de un proceso de semiotización, inscribiéndose en un complejo sistema de representaciones que transforma al “macho” y a la hembra en “hombre” y “mujer”” (p. 135). Violi, P. (1991). *El infinito singular*. Valencia: Cátedra-Universitat de Valencia.

¹⁷ La Ley 24.012, conocida como ley “de cuotas”, “de cupo femenino” o “de paridad de género” es una medida de acción afirmativa para asegurar la representación de las mujeres en el Congreso de la Nación en Argentina. La ley que comenzó a discutirse en 1990 y que se aprobó en 1991, establece que las listas partidarias para los cargos legislativos deben conformarse en un 30% (como mínimo) por mujeres.

Del Cogliano, N. y Degiusti, D. (s.f.). *Observatorio político electoral - Documento de trabajo N° 1. La nueva Ley de Paridad de Género en Argentina: Antecedentes y Desafíos*. Ministerio de la Nación, Obras Públicas y Vivienda. Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ope-doc1-paridad.pdf>

específicamente, en los que aparece la mujer inserta en espacios políticos institucionales. De esta manera, y en palabras de la autora, este método es “un modo de abordar las representaciones construidas y compartidas socialmente acerca de la mujer” (p. 136).

Un aspecto central para la elección del corpus, según Pérez, es el lugar en el que se configuran espacialmente las producciones discursivas: el Parlamento. A saber,

[c]oncebimos el Parlamento como un escenario discursivo en el que los participantes interactúan como representantes de los diversos sectores sociales y políticos. Como tales, son emisores privilegiados, y su interacción se desenvuelve en un marco comunicativo en el cual deben conciliarse las diferentes posiciones de manera democrática, representando la búsqueda de consenso, para lo cual deben/pueden argumentar sus diferentes posiciones respecto de cada uno de los temas tratados. En este sentido, el carácter formal del evento comunicativo fuerza la aparición de estrategias discursivas de interés para nuestro análisis y torna este discurso particularmente productivo (p. 137).

Dividiendo el análisis en dos niveles, Pérez analiza tanto los tópicos¹⁸ (nivel macrodiscursivo) como las estrategias argumentativas, desplazamientos semánticos y operaciones retóricas (nivel microdiscursivo) que aparecen en las producciones discursivas seleccionadas. Como resultado, en una primera instancia, la autora encuentra que los tópicos más fuertes que relacionan a la mujer con la política son: (I) “La mujer no tiene las propiedades necesarias para la política”, y (II) “La política no es ‘naturalmente’ para las mujeres”. Adicionalmente, Pérez señala que no solo se encuentran en las exposiciones en contra del proyecto de ley, sino que también predominan en las intervenciones favorables. En una segunda instancia, la investigadora encuentra que las argumentaciones que se presentan en las exposiciones concluyen con evaluaciones negativas, que las explicaciones predominan cuando

¹⁸ “Los tópicos de discurso representan aquello sobre lo que “es” un fragmento de texto y organizan los significados locales del discurso global” (p. 138).

se emiten “opiniones delicadas” y que las concesiones aparentes¹⁹ sugieren que la mujer no quiere ni puede ocuparse de la política.

En suma, la autora descubre que “las características del discurso prejuicioso se manifiestan tanto en las emisiones de los hablantes del grupo que está en contra del proyecto, como en aquellos que están a favor” (p. 141). Y también sugiere que las representaciones sociales sobre el vínculo entre la mujer y la política que se cristalizan en los discursos que forman parte del corpus son compartidas por ambos grupos, sin importar su posición con respecto al proyecto de ley de paridad de género.

En la obra *Representaciones Sociales* (2002), la misma autora estudia la representación de las mujeres en el discurso feminista mexicano de principios del siglo XX. Siguiendo el método propuesto por el Análisis Crítico del Discurso, y guiándose por la propuesta metodológica de Fairclough (1992)²⁰ y Hodge y Kress (1993), la autora analiza la transitividad²¹, las nominalizaciones²², la voz²³ y los tipos de participantes asociados, y la modalidad²⁴ en las respuestas al interrogante “¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?”. Las réplicas a esta pregunta tuvieron lugar en el marco del Primer Congreso Feminista de Yucatán, México, y la autora se detiene en el análisis de cuatro textos, un dictamen y tres votos particulares.

¹⁹ “Concesiones aparentes: en la primera proposición acuerdan con supuestos compartidos y en la segunda presentan una actitud negativa -en general ambas proposiciones se relacionan con un “pero”” (p. 140).

²⁰ Fairclough, N. (1992). *Discourse and Social Change*. Londres:Blakwell.

²¹ Siguiendo a Halliday (1985), la autora señala que, desde la perspectiva de la transitividad o transactividad se clasifican las acciones en un discurso. Desde su punto de vista, la motivación es “tratar de ver qué factores sociales, culturales, ideológicos o teóricos determinan cómo un proceso es significado en un tipo particular de discurso o de texto” (p. 177).

²² “La nominalización, por su parte, lleva al extremo el efecto de desagentivización de la pasiva, y presenta al evento como un hecho “congelado” sin marcas de tiempo y espacio” (p. 179).

²³ “Otro elemento significativo es la voz, en la medida en que modifica la estructura superficial y el orden canónico de los roles correspondientes a los actores involucrados en la acción. La voz pasiva permite opacar o no mencionar al agente del proceso, y lo presenta como algo “ocurrido” a un afectado. De esta manera, un verbo que habitualmente tiene como participantes un agente y una meta puede presentar sólo la meta (o paciente)” (p. 179).

²⁴ “El uso de modalidades tiene un efecto directo sobre el tipo de representación que se construye y la relación del sujeto con esa representación y sobre las relaciones sociales que involucra la práctica discursiva. (...) Entre las expresiones utilizadas para expresar este significado reconocen los verbos modales “poder”, “deber”, de los cuales destacan la ambigüedad” (p. 179).

Entendiendo un evento discursivo como una entidad que puede ser analizada en tanto texto, práctica discursiva y práctica social, Pérez encuentra un “predominio de acciones dirigidas, es decir, un alto grado de "transitividad" en el texto y, en segundo lugar, un alto índice de relacionales, que refleja una proporción importante de descripciones ("la mujer es X") y prescripciones ("la mujer debe ser X")” (p. 181). Además, descubre que “la mujer” aparece mencionada en pocas ocasiones y, en contraposición, su empleo es modalizado. En la misma línea, Pérez halla que en más del 50% de las cláusulas el participante (mujer) es colocado en una “actitud pasiva” respecto de un participante otro. En definitiva, en los discursos dominantes, a la mujer mexicana se la presenta, en general, como un sujeto pasivo, y en las escasas ocasiones en las que ocupa un rol activo está ligada a connotaciones negativas²⁵.

Otro estudio relevante de Pérez es el que lleva adelante junto a Mogaburo y a Moragas (2014), donde estudian la construcción en el discurso de las representaciones sociales acerca del aborto legal o no punible (según los lineamientos vigentes en el Código Penal hasta fines del 2020) en el espacio público argentino durante los primeros años del siglo XXI. Desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso, las investigadoras analizan cómo se construye, presenta y configura esta práctica social en la prensa gráfica nacional, y en particular en 16 noticias de Clarín, La Nación y Página 12. Siguiendo a Fairclough (1992) y a Chouliaraki y Fairclough (1999)²⁶, las autoras ponen el foco en las representaciones e identidades de género que aparecen en la esfera pública argentina, entendida esta última en la misma línea que Fraser

²⁵ Dentro de las conclusiones del trabajo, la autora propone los estudios léxicos, como el estudio de frecuencia de sustantivos en el discurso, como una alternativa productiva de análisis, puesto que así “puede obtenerse información relevante sobre las formas de lexicalización, clasificación y acción predominantes en el texto” (p. 183).

²⁶ 52 Chouliaraki, L. y Fairclough, N. (1999). *Discourse in the late Modernity. Rethinking Critical Discourse Analysis*. Edinburgh/Cambridge: Edinburgh University Press.

(1990)²⁷: el terreno “donde convergen un conjunto heterogéneo de voces (textos y discursos) que muestran una diversidad de posiciones sobre temas de interés público” (p. 39)²⁸.

En síntesis, Mogaburo, Moragas y Pérez, a través del análisis de los medios de comunicación, buscan explicar las desigualdades entre sujetos definidas por su género (Lazar, 2005²⁹). En otras palabras, se interesan por desentrañar las “ideologías de género” (Cameron, 2003³⁰), o lo que es lo mismo, las “representaciones socialmente compartidas de las relaciones de género en una sociedad en un momento histórico dado” (p. 40)³¹.

Para llevar este objetivo adelante, las investigadoras analizan el corpus a la luz de la Teoría de la Valoración (Martin y White, 2005³²; Kaplan, 2004³³). Según ellas, esta teoría “tiene como objetivo demostrar el posicionamiento actitudinal que construyen los sujetos respecto a determinados sujetos, objetos y fenómenos del mundo, así como la relación que el escritor construye con sus interlocutores, ya sean reales o hipotéticos” (p. 41)³⁴. En esta misma línea, la teoría comprende tres niveles de análisis del significado: la actitud³⁵, la graduación³⁶ y el compromiso³⁷.

Como principales hallazgos, Mogaburo, Moragas y Pérez encuentran que, en todos los casos, las voces que prevalecen son las que están ligadas a la justicia, seguidas por las

²⁷ Fraser, N. (1990). Rethinking the public sphere: A contribution to the actually existing democracy. En Calhoun, C. (Ed.) *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge: The MIT Press.

²⁸ La traducción es propia.

²⁹ Lazar, M. (2008). *Feminist Critical Discourse Analysis. Gender, Power and Ideology in Discourse*. Londres: Palgrave Macmillan.

³⁰ Cameron, D. (2004). Gender and language ideologies. En Holmes, J. y Meyerhoff, M. (2004). *The Handbook of Language and Gender*. Londres: Blackwell.

³¹ La traducción es propia.

³² Martin, J. y White, P. (2005). *The language of evaluation*. Londres: Palgrave.

³³ Kaplan, N. (2004). Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: la Teoría de la Valoración. En *Boletín de Lingüística*, n. 22, pp. 52-78.

³⁴ La traducción es propia.

³⁵ “El campo actitudinal sistematiza los significados ideacionales, es decir, expresar emociones, juicios, valores de compromiso sobre aspectos emocionales, éticos y estéticos” (p. 41). La traducción es propia.

³⁶ “La graduación se refiere a modular el significado por grado, donde los significados pueden tener cierta fuerza o suavidad dependiendo de la escala hacia arriba o hacia abajo” (p. 41). La traducción es propia.

³⁷ “El compromiso prioriza la dimensión intersubjetiva, es decir, el estudio de los recursos lingüísticos para expresar la actitud hacia otros interlocutores o actores, así como hacia las propias palabras del escritor” (p. 41). La traducción es propia.

relacionadas a la sociedad civil y acompañadas en último lugar por las asociadas a instituciones. Además, y por esta razón, descubren que el debate sobre el aborto se enmarca dentro de los límites de la medicina y el derecho. También encuentran que en las noticias referentes al aborto no punible el foco está puesto en las particularidades del caso y no en las garantías legales que lo permite. Para las autoras, esta estrategia cuestiona los derechos de los sujetos que participan de las noticias en cuestión, ya que el foco pasa a ser la mujer embarazada y las condiciones que debe cumplir para no considerarse su acto un delito. En palabras de las autoras, “[s]u comportamiento, sus deseos, ella, se convertirá en objeto de debate para quienes aparecen como sus legítimos portavoces para participar en la toma de decisiones: médicos, funcionarios públicos, clérigos” (p. 50)³⁸. En suma, la cobertura del aborto no punible en la Argentina, según las autoras, criminaliza al sujeto que desea llevar adelante esta práctica y, al mismo tiempo, valida las representaciones hegemónicas acerca del aborto, las relaciones y el género, invisibilizando la violencia a la mujer.

En el mismo orden de ideas, en su trabajo exploratorio, Taladriz (2002) analiza las representaciones sociales de dos grandes temas que, según su punto de vista, son subyacentes al debate sobre el aborto en Argentina: el ser madre y el vínculo de las mujeres con su propio cuerpo. En particular, la investigadora se propone “analizar los discursos que desafían lo hegemónico³⁹ en el campo de estas representaciones” (p. 2), tomando como punto de partida discursos expresados por diez mujeres de diversas características. Adoptando la entrevista en profundidad como método y con un enfoque de género que le permitió, en sus palabras, “indagar sobre los discursos naturalizados y esencialistas propios del patriarcado” (p. 32), la autora se enfocó en tres ejes principales: la maternidad, el aborto y la anticoncepción.

³⁸ La traducción es propia.

³⁹ “Entendemos que existiría un discurso hegemónico sobre las representaciones, es decir, un universo de significados que operan como organizadores de sentido de las prácticas, sentimientos, pensamientos de los actores sociales que se plasman como lo instituido en una sociedad. (Fernández, 1993)” (p. 2).

Sobre el aborto, Taladriz encuentra que las mujeres que mencionaron alguna vez haber recurrido a esta práctica, se posicionaron a favor de la legalización y se concentraron en el carácter personal de la motivación que las llevó a tomar dicha decisión. Además, asegura que las entrevistadas hicieron hincapié, principalmente, en el posible peligro de sus consecuencias al ser ilegal y la consecuente vulnerabilidad del sujeto que se lo practica. Por otra parte, las que mencionaron no haberse practicado un aborto, señala la autora que se manifestaron a favor de la legalización pero en contra de la práctica en sí.

Sobre la maternidad, Taladriz halla que todas las mujeres reconocieron la diferencia tradicional entre padre y madre, aunque manifestaron la preponderante responsabilidad de la madre en el ejercicio de la crianza. Además, ubicaron la figura masculina en el espacio público, mientras que a la femenina la posicionaron en el seno del hogar privado. En suma, “[e]stas mujeres perciben la existencia de un mandato cultural y social que hiperresponsabiliza a la mujer y desresponsabiliza al varón en cuanto a la crianza de hijos/as” (p. 55). En otros casos, según la autora, la justificación proviene del “instinto materno”. A pesar de esto, la investigadora encuentra que todas revelan vivir la maternidad “de manera plena y satisfactoria”, aunque en algunos casos mencionan el agotamiento y la culpa, y lo asocian a la idea de ser “mala madre”. En resumen, aunque la investigadora encuentra discursos ambiguos, la representación que se cristaliza en las entrevistas es la de “la maternidad como destino irreversible, la universalización del “deseo de tener hijos” e incluso la sanción o la culpa cuando la mujer no se ajusta a los patrones tradicionales del mito mujer=madre” (p. 62).

Desde un enfoque del derecho, Zicav, Astorino y Saporos (2017), indagan en los procesos culturales y sociales (Bourdieu, 1986⁴⁰) que forman parte de la caracterización de los

⁴⁰ Bourdieu, P. (1986). Notas provisionales sobre la percepción social del cuerpo. En Mills, W. et al.. *Materiales de sociología crítica*. Madrid: La Piqueta.

cuerpos de las mujeres en los proyectos de ley sobre el aborto en la Argentina entre 1983 y 2014. Al respecto, sostienen que

los proyectos de ley referidos al aborto presentados en Argentina no son una excepción y, entre tantos otros ámbitos, intervienen en las luchas por la imposición de ciertos roles y sentidos sobre el cuerpo femenino y el pleno ejercicio (o no) de los derechos sexuales y reproductivos, dando cuenta de los procesos socio-culturales dominantes y sus efectos en el debate (p. 1184).

A través del análisis del contenido de los proyectos de ley que tomaron estado parlamentario en el periodo antes mencionado, y a través de su categorización en proyectos “progresistas ampliatorios”, “progresistas moderados” y “restrictivos”, arribaron a una serie de conclusiones sobre el cuerpo de la mujer.

En una primera instancia, los investigadores encuentran que los proyectos “restrictivos” conciben la sexualidad y la reproducción como dos caras de la misma moneda, indisociables entre sí. En la misma línea, descubren que el cuerpo de la mujer es igual al cuerpo de una madre, que es exclusivamente reproductivo, y que su estatus es menor que el del cuerpo en formación que lleva dentro, también concebido como un “sujeto acabado” (niño, hijo, persona).

En segundo lugar, los autores descubren que los proyectos “ampliatorios” reconocen la separación de las esferas sexual y reproductiva, y por lo tanto reconocen también a la mujer como un sujeto capaz de decidir por sobre su propio cuerpo. En este sentido, aparece la noción de “embarazo no deseado”, puesto que se le quita, en los proyectos de este tipo, a la mujer el deber de ser madre y ya no se presentan los términos “mujer” y “madre” como nociones equivalentes.

En resumen, según Zicav, Astorino y Saporos, “[d]urante el embarazo, el cuerpo de las mujeres se resignifica y carga con una valoración social positiva vinculada al hecho de traer vida al mundo” (p. 1194). Adicionalmente, el hecho de interrumpir el curso de un embarazo pone de relieve que “el feto no es más que una potencia, que precisa de una toma de posición

por parte de la mujer gestante, ya que es parte indisoluble de su cuerpo” (p. 194). Pero, en contraposición, aseguran que en algunos proyectos es el feto el que se configura como un sujeto de derecho por sobre la agencia y autonomía de la madre.

Otro estudio clave en materia de análisis de la ley resulta el de Ogando (2015). La autora analiza la “violencia mediática” entendida como “aquella que se ejerce a través de mensajes y estereotipos que naturalizan la subordinación de las mujeres” (p. 2) en contenidos que representan a la mujer-madre, y en el contexto de la Ley de Protección Integral de la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan las Relaciones Interpersonales (26.485). Según su concepción,

[e]n una sociedad patriarcal, la violencia contra las mujeres se ejerce sistemáticamente, y afecta a toda la población femenina en menor o mayor medida. Es esta violencia simbólica, bajo la modalidad mediática, la que reproduce y legitima los patrones culturales del patriarcado que conducen al ejercicio naturalizado de otras violencias, como aquella que bajo la modalidad doméstica produce en Argentina la muerte de una mujer cada 30 horas (p. 4).

Y sostiene que la mujer-madre es una “figura introyectada en el ADN social”, es decir, figura o representación que se ha cristalizado en el imaginario colectivo con el paso del tiempo.

En suma, la autora encuentra que la Ley 26.485 aporta jurisprudencia para hacer evidente la “violencia mediática” que atraviesan las mujeres, y concluye que solo así se harán visibles los cambios que configuran el estereotipo cultural y visión compartida que vincula “naturalmente” el rol de la mujer con el de la madre.

Finalmente, un antecedente clave resulta el estudio llevado adelante por Di Virgilio (2019). Partiendo de la Teoría Crítica en general y del Análisis Crítico del Discurso en particular, la autora explora la construcción discursiva de la mujer que se practica o se desea practicar un aborto, en el marco de las discusiones parlamentarias por el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina durante en 2018. Tomando como nociones

clave las representaciones sociales según son entendidas por Raiter (2002) y apoyándose en la Teoría Feminista (Lazar, 2005), Di Virgilio analiza en tres niveles cuarenta discursos (veinte “proLIVE” y veinte “antiLIVE”, según su definición) seleccionados aleatoriamente de un universo de doscientas treinta y dos exposiciones legislativas, tanto de Diputados como de Senadores. En un primer nivel, siguiendo a Pérez y Zullo (1999), Di Virgilio estudia los modelos transactivo, no transactivo y relacional en los discursos seleccionados⁴¹. En un segundo nivel de análisis, la autora se basa en la propuesta metodológica de Maingueneau (2009)⁴² para indagar en “los elementos formales de la enunciación” (p. 10). A saber, “el empleo de las personas, la escena enunciativa, el ethos, supuestos y admitidos” (p. 10). Finalmente, el tercer y último nivel de investigación se apoya en los lineamientos propuestos por Amossy y Herschberg Pierrot (2005)⁴³ acerca de los atributos recurrentes. Adicional y complementariamente a estos criterios, Di Virgilio examina “la función sintáctica que se le da a la mujer que se practica un aborto, esto es, núcleo del sujeto u objeto de la oración” (p. 11).

Como hallazgos principales, la autora encuentra que (1) existen diferentes representaciones de la mujer que se practica un aborto entre ambos grupos, y esto se refleja en las estrategias discursivas empleadas en cada caso; (2) la idea recurrente predominante en todos los discursos es que “nadie quiere un aborto”, haciendo referencia a que no se trata de una instancia “deseable” de alcanzar o transitar; (3) la mujer que aborta es caracterizada como “muerta”, “criminalizada” o “estigmatizada” en las exposiciones proLIVE, y en las antiLIVE es asociada con la figura de “madre”, acompañada por las ideas de “trauma” y “sufrimiento”; (4) en los discursos a favor, la mujer que se practica un aborto ocupa el lugar del actor afectado mientras que el Estado o la clandestinidad es responsable de ello. En contraposición, en los

⁴¹ Como veremos más adelante, los primeros hacen referencia a modelos de acción: en el modelo transactivo se presenta un actor, una acción y un afectado, y en el modelo no transactivo se presenta un actor que hace, ejecuta o es responsable un hecho, acto o acción. Por otro lado, el modelo relacional, corriendo el foco de la acción, pone en relación distintas entidades.

⁴² Maingueneau, D. (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires: Nueva Visión.

⁴³ Amossy, R. y Herschberg Pierrot, A. (2005). *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: EUDEBA.

discursos en contra el sujeto afectado es el “niño por nacer”; (5) y por último, y sobre el rol de la madre, en la posición antiLIVE, la maternidad se presentó como “una condición permanente” y como “una instancia superadora a la existencia de la mujer, independiente de ella” (p. 21), mientras que en la posición proLIVE mujer y madre se representan como figuras no necesariamente asociables e intercambiables entre sí.



3. Preguntas de investigación

En este punto resulta pertinente introducir nuestras preguntas de investigación:

P1: ¿Qué ideas aparecen de forma recurrente en los discursos “a favor” y “en contra” del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)?

P2: Dentro de los discursos, ¿es relevante la figura “madre” (y las distintas acepciones que esta puede tomar)?

P3: Si lo es, ¿cómo aparece configurada en los discursos de ambas posturas?



4. Metodología

4.1 Métodos utilizados y criterios de análisis

Para poder responder las preguntas que aquí nos planteamos, utilizaremos el método mixto. Por un lado, desde el enfoque del análisis de contenido, nos aproximaremos cuantitativamente a los discursos. En particular, nos detendremos en el estudio de la frecuencia de aparición de palabras clave dentro de los discursos de ambas posiciones. Entendemos que este procedimiento nos permitirá tanto acercarnos en una primera instancia a nuestro material de trabajo, como también ir descubriendo qué grupos de ideas en ellos se presentan a través de la selección léxica que realizan los expositores que conforman el corpus de nuestro estudio.

Por otro lado y complementariamente, analizaremos cualitativamente las exposiciones. Tomaremos como eje general el Análisis Crítico del Discurso descrito previamente, ya que para Raiter et al. (1999)

[e]l análisis del discurso es el lugar privilegiado para el análisis de los intercambios sociales. Desde esta perspectiva, podemos recuperar las formas empleadas, las condiciones de producción, formular hipótesis sobre la recepción, determinar los lugares simbólicos construidos, las imágenes del mundo, el posicionamiento del locutor, etcétera. En la medida en que comparemos varios discursos, podremos avanzar en formular hipótesis sobre procesos de cambio y diferenciación, redes discursivas, imaginarios sociales, etcétera (p. 13).

En particular, seguiremos la propuesta metodológica presentada por Pérez y Zullo (1999). El método interdisciplinario que diseñan, es “un método preciso en términos lingüísticos, pero al mismo tiempo lo suficientemente amplio y flexible” (p. 91) para ahondar en el estudio discursivo desde un enfoque con perspectiva de género. Al respecto, las autoras definen los criterios de análisis en dos niveles para facilitar el trabajo: por un lado, el nivel sintáctico - semántico, y por el otro el semántico - textual. El objetivo de su propuesta reside en “contar con una serie de estrategias metodológicas apropiadas que nos faciliten no solamente

reconocer sino reconstruir y sistematizar las operaciones específicas asociadas a la construcción del género” (p. 83). Los ejes se detallan a continuación.

Basándose en el Modelo Sintagmático propuesto por Hodge y Kress (1993), Pérez y Zullo consideran que, en el nivel sintáctico - semántico, es conveniente enfocarse en:

- a. El Modelo Transactivo: que “postula un proceso que involucra a dos participantes relacionados. Uno de ellos aparece como el causante de la acción y el otro como el afectado” (...) La acción “pasa” de un actor a un afectado” (p. 84). Por ejemplo: “la ausencia del Estado mata a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo”, donde la ausencia es el causante y las mujeres el afectado.
- b. El Modelo no Transactivo: donde “aparece una sola entidad relacionada con el proceso. En este caso, muchas veces se hace imprecisa la distinción entre actor o afectado para esa única entidad involucrada (...) La presencia de este tipo de procesos borra toda relación causa-efecto. El resultado es siempre un evento casual, azaroso, incausado” (p. 85). Por ejemplo: “una mujer que decide interrumpir un embarazo, lo va a hacer de cualquier manera”, donde la única entidad involucrada es la mujer y el proceso es la decisión.
- c. Modelo Relacional: cuando “[n]o se trata de actores y afectados, sino de una simple relación entre entidades (...) Se trata de incluir una entidad, objeto o participante en una determinada escala de valores” (p. 85). Por ejemplo: “un embrión es una vida humana”, donde la relación consiste en emparejar al embrión con la vida humana, como lo que se le otorga al embrión el estatuto o valor de vida humana.

Adicionalmente, las autoras proponen prestar especial atención a las Transformaciones. Según ellas, estas operaciones juegan un importante papel en lo que respecta a la economía lingüística, pero por sobre todo en lo que hace al “ocultamiento” (p. 86). Pérez y Zullo hacen énfasis en las siguientes:

d. Pasivizaciones: “se trata de invertir el orden de los constituyentes, pasivizando el proceso y, en consecuencia, elidiendo la causalidad explícita” (p. 86). Una acción es “depositada” en un sujeto afectado. Por ejemplo: “Se nos enseñó a las mujeres que nuestro único destino es la maternidad”, donde un agente que no se puede reponer deposita una acción en la figura de “las mujeres” que ocupan el rol del afectado.

e. Nominalizaciones: “[s]on operaciones complejas que "condensan" la información, transformando los procesos que, en general, resultan relacionales” (p. 86). Por ejemplo: “El aborto inseguro es la principal causa de muertes maternas”, donde la acción de abortar queda cristalizada como un sustantivo.

f. Despersonalizaciones: “[a]l igual que en el caso de las pasivizaciones, este tipo de transformaciones eliden los causantes del proceso en cuestión (p. 87). En otras palabras, es una operación que intenta ocultar las marcas de la persona que emite el discurso o que aparece como fuente de este. Por ejemplo: “Se habla mucho del derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo”, donde no podemos reponer quién o quiénes son los que hablan sobre este derecho.

Dentro de este segundo nivel de análisis, el nivel semántico - textual, Pérez y Zullo identifican tres fenómenos principales a considerar. A saber:

g. Tópicos: que “representan aquello sobre lo que “trata” un fragmento de texto y organizan los significados locales del discurso global. Pueden ser representados por proposiciones y, en términos cognitivos, son el resultado de un proceso de abstracciones a partir de las secuencias de significados locales” (p. 87).

h. Desplazamientos semánticos: “[s]on operaciones a las que van Dijk denomina *“moves”*⁴⁴/deslizamientos semánticos (relaciones entre dos proposiciones). Estos *“moves”*⁴⁵ son los que realizan las distintas estrategias semánticas” (p. 88).

Entre los 12 desplazamientos que van Dijk estudia, las autoras eligen detenerse en:

- Negativas aparentes: donde “la primera proposición es una negación de las actitudes negativas y la segunda es una opinión negativa con respecto a la primera” (p. 88). Por ejemplo: “No estoy en contra del aborto, pero creo que hay otras maneras de sobrellevar un embarazo no deseado”. En este caso, la expresión “no estoy en contra del aborto” es una negación (“no”) de una actitud negativa (“en contra del aborto”) y la segunda proposición es una opinión negativa respecto de lo que se dijo antes, gracias a la presencia del conector “pero” (“...pero creo que hay otras maneras de sobrellevar un embarazo no deseado”).
- Énfasis del contraste: que tiene lugar cuando “[s]e presentan dos o más proposiciones que parten de la existencia de tópicos contrarios o contradictorios y se focaliza o se da por supuesto - si hubiere argumentación- el contraste” (p. 88). Por ejemplo: “Si el embarazo fuese una cuestión de hombres, el ejercicio del aborto no estaría en discusión”. Aquí vemos cómo se enfatiza por medio del contraste dado por la situación real en la que una mujer se embaraza y la interrupción del embarazo no es legal, y la situación hipotética en la que si un hombre tuviera esta capacidad sería posible que pueda interrumpir su curso sin problemas.
- Explicaciones: que “aparecen en pares de proposiciones, donde la segunda expresa la causa de un hecho denotado por una proposición anterior” (p. 89). Por ejemplo: “Decir que la vida no comienza en la concepción es una falacia, porque la ciencia indica que

⁴⁴ La *itálica* es propia.

⁴⁵ La *itálica* es propia.

cuando se une un óvulo con un espermatozoide...”. En este caso, se propone que es incorrecto afirmar que la vida no comienza en la concepción, y la explicación, que inicia con “porque”, despliega la razón de tal aseveración.

- Ejemplos: que se ubican “después de una afirmación general; aparecen vinculados a desplazamientos del tipo concesión aparente” (p. 88). Por ejemplo: “Dicen que ser madre joven es un martirio, pero María, que quedó embarazada a los 14, afirma que es lo mejor que le pudo pasar en su vida”. Aquí se presenta una generalización, que ser madre joven no es algo deseable, acompañada de un ejemplo particular: el caso de María.
- Concesiones aparentes: donde “en la primera proposición se acuerda con supuestos compartidos y en la segunda se presenta una actitud negativa. En general ambas proposiciones quedan relacionadas por un “pero”” (p. 89). Por ejemplo: “Estamos frente a un conflicto de derechos: el de la madre a decidir y el del niño por nacer. Pero no debemos olvidar que ese niño no tiene voz para defenderse”. En este ejemplo la segunda frase (“Pero no debemos olvidar que ese niño no tiene voz para defenderse”) es una actitud negativa respecto de la primera parte del enunciado (“Estamos frente a un conflicto de derechos: el de la madre a decidir y el del niño por nacer”), iniciada por el conector “pero”.
- i. Los lugares enunciativos: que se consolidan “a partir del análisis sistemático del uso de los pronombres personales y las formas verbales, considerando los segmentos sintagmáticos en los que aparecen y su interrelación con las otras operaciones de asignación de sentido” (p. 90).

En una segunda instancia, entonces, nos guiaremos por la propuesta metodológica en dos niveles de Pérez y Zullo antes descrita puesto que, como afirman las autoras, “este método

nos permite abordar las representaciones construidas en el proceso de producción/circulación/reconocimiento de discursos sociales relevantes” (p. 91).

Sintéticamente, para intentar reconstruir las representaciones sociales compartidas de la maternidad en los discursos abiertos “a favor” y “en contra” previos a la votación del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina en 2018, nos aproximaremos al estudio de frecuencia léxica de los hablantes, y también nos detendremos en el análisis de los discursos en los dos niveles detallados con anterioridad.



4.2 Universo y muestra

Para llevar adelante nuestro trabajo, partimos de un universo conformado por 738 discursos de expositores pronunciados “a favor” y “en contra” del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Estos discursos se pronunciaron durante las 15 jornadas informativas abiertas que tuvieron lugar en la Cámara de Diputados de la Nación entre el 10 de abril y el 31 de mayo del 2018, previo al debate parlamentario propiamente dicho. Al respecto, estamos de acuerdo, en la misma línea que Pérez (1999), que el lugar en el que se inscriben las exposiciones que aquí nos interesan podría describirse como un escenario discursivo en donde sus emisores privilegiados deben argumentar a favor o en contra de algún tema o idea y así buscar un consenso de forma democrática. En palabras de la autora, resulta relevante que “[e]l carácter formal del evento comunicativo fuerza la aparición de estrategias discursivas de interés para nuestro análisis y torna este discurso particularmente productivo” (p. 137).

La lista de expositores participantes se conformó luego de que cada legislador postulara un máximo de cuatro personas para participar del debate. Entre ellos se destacaron artistas, científicos, líderes religiosos, y miembros de organizaciones civiles, entre otros. Se obtuvo el acceso a las ponencias a través del archivo taquigráfico y gracias al material audiovisual disponibles tanto en la web oficial⁴⁶ como el canal de YouTube⁴⁷ de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Vale la pena destacar que, mientras algunas ponencias se encontraron escritas, otras se transcribieron utilizando la herramienta de dictado por voz de Google Docs, acompañadas de una revisión manual.

⁴⁶ Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Sitio web oficial.
<https://www.hcdn.gob.ar/index.html>

⁴⁷ Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Canal oficial de YouTube.
https://www.youtube.com/channel/UC5KfW9_wv4tqbIPgY8tMG-w

Tomando como referencia la lista completa de oradores publicada por El Cronista.com⁴⁸, se realizó un primer filtro donde se excluyeron los expositores ausentes, los que optaron por no presentarse o no presentar su discurso y los que el diario online asumió desconocer con claridad su postura. En segundo lugar, se excluyeron los discursos de más de 7 minutos de duración. Al respecto, esta excepción le fue otorgada solo a los expositores extranjeros y al Ministro de Salud de la Nación del momento. Esto significa que solo conforman nuestro corpus las exposiciones de 7 minutos de duración como máximo. Por último, se excluyeron también las exposiciones que se presentaron a través de videoconferencia, por su baja calidad de audio, y tampoco se tuvieron en cuenta los discursos de la sesión del 15 de abril por la ausencia de su registro tanto escrito como audiovisual.

Como resultado, se obtuvo una lista de 697 discursos, compuesta por 348 a favor del proyecto de ley y 349 en contra. Al respecto, y según la posición del orador, se subdividió la lista en dos, se ordenaron los expositores de manera alfabética según “apellido, nombre” y se las numeró⁴⁹.

Con el objetivo de seleccionar la muestra de forma aleatoria, se utilizó el sitio random.org⁵⁰. Esta herramienta permitió ordenar al azar los discursos, y para asegurarnos que estos sean representativos, tomamos un $n = 50$. Dicho de otro modo, el corpus de este trabajo quedó conformado por 25 discursos “a favor” y 25 discursos “en contra” del proyecto de ley, seleccionando los expositores que ocuparon los lugares 1 - 25 luego de randomizar las listas de

⁴⁸ Pozzo, E. (03 de agosto de 2018). Aborto: expositores, posiciones, costos y otros datos oficiales, los números del debate en el Congreso. *El Cronista.com*. Recuperado de: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Aborto-expositores-posiciones-costos-y-otros-datos-oficiales-los-numeros-del-debate-en-el-Congreso-20180803-0041.html>

⁴⁹ Acceso a la lista completa de expositores elaborada a los fines de este trabajo y a partir de la fuente de El Cronista.com: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1n9Ac052We70bVCaqHCZRiOz2IKpgFxiagOliSusLd5k/edit?usp=sharing>

⁵⁰ Random.org. [random.org](https://www.random.org)

oradores. Como resultado, los discursos que se seleccionaron y que forman parte del presente trabajo son los siguientes⁵¹:

A favor:

María Celeste Alarcón Loizaga

Morena Arin

Fabrizio Matías Ballarini

Leonardo Caruana

María Soledad Ceballos

Gastón Chellier

Estefanía Cioffi

Andrea D'Atri

Graciela Di Marco

Marcela Durrieu

Dolores Fonzi

Marcela Frenchia

Fernanda Gil Lozano

Ginés González García

Alejandro Katz

Andrea López

Verónica Lozano

Víctor Penchaszadeh

Magalí Peralta

En contra:

Myriam Andújar

Ricardo Bach de Chazal

Gabriel Ballerini

Alejandro Bulacio

Claudia Cian de Payer

Marcos Mauricio Córdoba

José María Di Paola

Juan Esteban de Erquiaga

Karina Estrella Etchepare

Claudia Raquel Fernández

Varinia Frau Alveal

Adriana Gullerian

Hugo Alberto Horvath

Pablo Esteban Levatte

Carolina Anahí Mangold

María Teresa Mockevich

María Moscoso

Susana Nievas

Marta Palma

⁵¹ Acceso a las transcripciones de los discursos que conforman nuestro corpus:

https://drive.google.com/drive/folders/1eqmhRRLz4Pk0GtmZcTmyTAUj_lqWMxm7?usp=sharing y https://drive.google.com/drive/folders/1_G21jBjYBbWgB7xPiPOFswFI65PJ-UV?usp=sharing

Eduardo Rivera López

Marcela Rodríguez

Eva Rotemberg

Daniel Teppaz

Florencia Trinidad

Julieta Valmaggia

Roberto Punte

Diocles Alfredo Revidatti

Julia Richard

Eduardo Sambrizzi

Malena Velarde

Cristian Weber



Universidad de
San Andrés

5. Análisis y hallazgos

5.1 Primera parte: análisis de frecuencia de palabras clave

En una primera instancia de análisis, desde una perspectiva cuantitativa, nos dedicamos al análisis de frecuencia de palabras clave en los 50 discursos que conforman nuestro corpus. Entendiendo la elección de palabras como un acto subjetivo por parte del hablante, creemos en la eficacia de este método como una primera vía de análisis de la ideología en el discurso. Citando a van Dijk (1998), “[l]a forma más obvia, y por lo tanto más ampliamente estudiada, de expresión ideológica en el discurso puede encontrarse en las palabras escogidas para expresar un concepto” (p. 337).

Para poder llevar adelante la investigación, utilizamos la herramienta RStudio y el procedimiento que se describe a continuación. Cabe destacar que este método se repitió dos veces para poder analizar los discursos de ambas posiciones diferenciadas. Esto significa que se procesó el grupo de exposiciones “a favor” por un lado y el grupo de ponencias “en contra” por el otro.

En primer lugar, para poder procesar las exposiciones, partimos de documentos sin formato o “.txt”. Utilizando un código simple⁵², se logró convertir cada transcripción o texto en una lista de palabras, eliminando los signos de puntuación y las mayúsculas para evitar errores de procesamiento. En esta instancia, definimos una serie de palabras no exhaustiva⁵³ para descartar dada su escasa relevancia para nuestro estudio. El listado propuesto incluye términos como preposiciones, artículos, pronombres, entre otros⁵⁴. Seguidamente, se cuantificó la frecuencia de aparición de todas las palabras dentro de cada texto de cada grupo, se eliminaron las palabras pertenecientes al listado a excluir y se ordenaron las palabras

⁵² Acceso al código y al procedimiento técnico en detalle:

<https://drive.google.com/file/d/1FGkLXKtLqmP1AM0TW-RX4tDJzkhfz69/view?usp=sharing>

⁵³ Acceso a la lista de palabras excluidas del análisis:

https://docs.google.com/document/d/1t2Bij_79vIXARUbpixKzA9-fxleHFSWBalzivU7Njw/edit?usp=sharing

⁵⁴ Cabe destacar que, por la metodología empleada en este trabajo y la lista de palabras que decidimos excluir, la frecuencia de la palabra “Estado” fue revisada de forma manual.

resultantes de forma descendente según su frecuencia, de mayor a menor. Dadas las características del análisis y la cantidad de palabras obtenidas en estos primeros pasos, se definió como punto de corte el *top 50* de términos frecuentes en los discursos de ambas posturas. Los resultados obtenidos se detallan debajo (ver *figuras 1 y 2*).

5.1.1 Análisis de frecuencia de palabras clave: discursos “a favor”

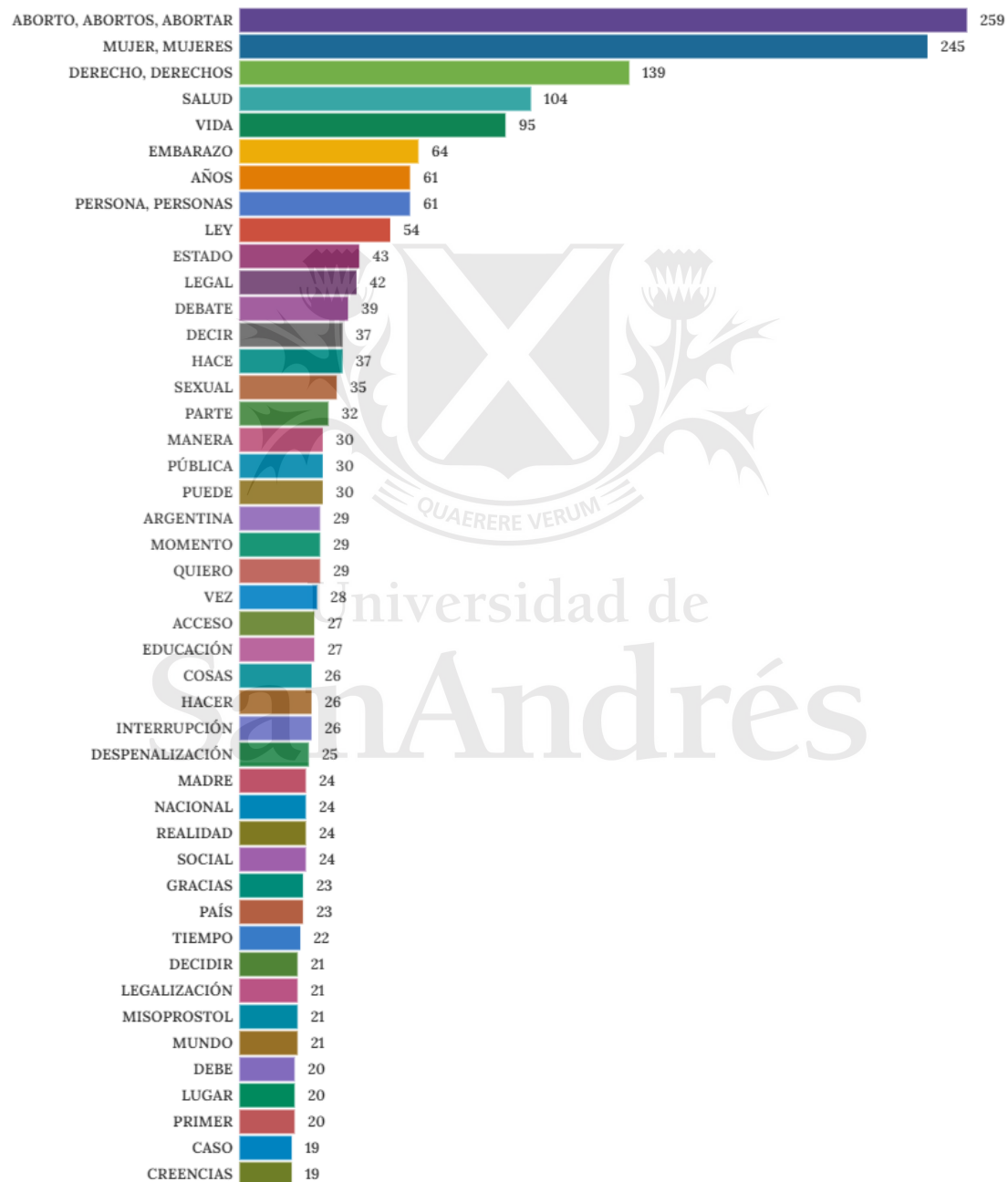


Figura 1. Frecuencia de palabras clave de los discursos “a favor”

Concediendo las agrupaciones de los términos “aborto”, “abortos” y “abortar”, puesto que refieren a la misma práctica, obtenemos que para la posición “a favor” del proyecto de ley esta noción es la más nombrada, con una frecuencia de aparición total de 259 veces en los discursos seleccionados y según el método detallado con anterioridad. Seguidamente, las palabras que refieren a la “mujer” en singular o a las “mujeres” en plural, en su conjunto alcanzan la cifra de 245 reiteraciones. Dichas elevadas frecuencias parecerían justificarse dadas las características temáticas de los discursos que componen nuestro corpus: la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que las configura tanto a la mujer como al aborto como nociones centrales para su abordaje.

Si nos focalizamos en nuestro tema de interés, podremos observar que ocupan los lugares 5 y 6 de la tabla presentada en la figura 1.1 los términos “vida”, con 95 apariciones, y “embarazo”, con 64 apariciones respectivamente. Otros términos que resultan interesantes son “derecho” o “derechos”, en sus dos formas, ubicados en el tercer puesto de la tabla con una frecuencia de 139 veces de repetición en los discursos proLIVE, y la palabra “salud” con una recurrencia de 104 veces, por lo que ocupa el *top* 4 de palabras clave de este grupo de discursos. Adicionalmente, nociones relacionadas a la ley, “lo legal” y la legalización también se repiten con frecuencia, y no podemos dejar de señalar la aparición de la palabra “Estado” en 43 ocasiones.

5.1.2 Análisis de frecuencia de palabras clave: discursos “en contra”

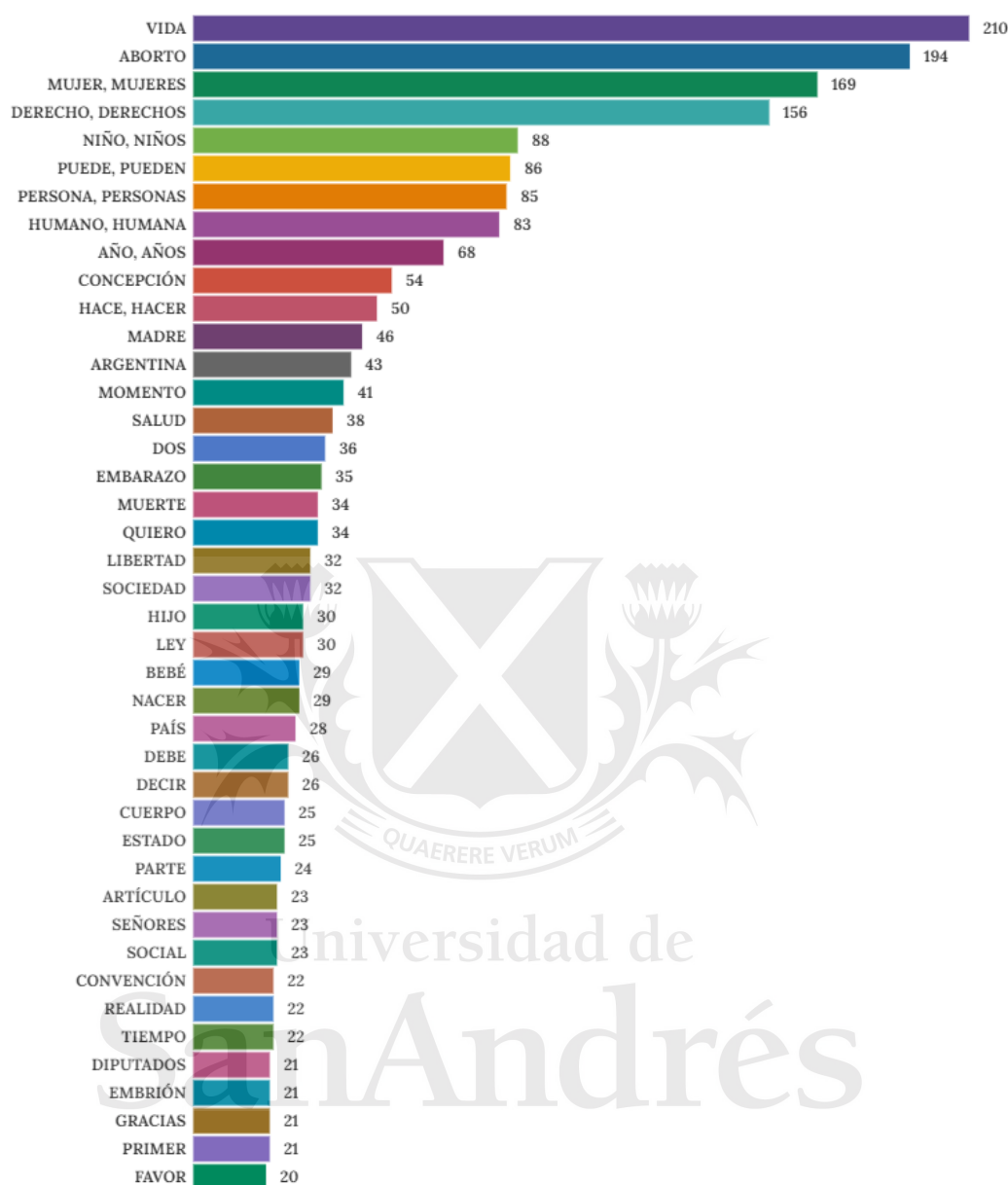


Figura 2. Frecuencia de palabras clave de los discursos “en contra”

Si procedemos a realizar la misma operación anterior y agrupamos también los términos que se repiten en singular y plural o en sus variantes de género⁵⁵, obtenemos que la tabla de frecuencia queda integrada por las siguientes nociones principales:

⁵⁵ Por ejemplo: “humano y “humana” con 83 apariciones en conjunto, “persona” y “personas” con 85, “año” y “años” con una frecuencia de 68 veces, “puede” y “pueden” con 86 apariciones, “mujer” y “mujeres” que agrupadas alcanzan la cifra 169, “persona” y “personas” con 85, “hace” y “hacer” con 50 repeticiones, “niño” y “niños” con una frecuencia total conjunta de 88 veces, “derecho” y “derechos” llegando a 156 reiteraciones.

Nuevamente, dada la temática en la que se inscriben los discursos que forman parte del presente análisis, las nociones de “aborto” o “abortos” y “mujer” o “mujeres” se destacan por su frecuencia de repetición en los discursos “en contra”, con 194 y 169 reiteraciones respectivamente. Sin embargo, en este grupo de enunciados la palabra que más se repite y que ocupa el primer lugar es “vida”, que alcanza un valor de 210 repeticiones.

En esta misma línea y siguiendo nuestro propósito de investigación, resulta interesante señalar la aparición en el quinto lugar de la tabla los términos “niño” o “niños” con 88 apariciones. Podría pensarse también que otras formas a través de las cuales este grupo es posible que denomine a un niño son “hijo”, “bebé” y “embrión” con 30, 29 y 21 repeticiones respectivamente. De forma más abstracta, también podrían incluirse las nociones de “persona” o “personas” y “humano” o “humana”, con una frecuencia de aparición de 85 y 83 veces, en ese orden. Más aún, para referirse al proceso que da inicio a un embarazo -noción que se repite 35 veces en los discursos de esta posición- se utiliza el término “concepción” con una frecuencia de 54 veces en los discursos. Además, en la posición número 12 de la tabla se ubica la palabra “madre”, con una reiteración de 46 veces.

Otros términos que resultan interesantes son “derecho” o “derechos”, ubicados en el cuarto puesto de la tabla con una frecuencia de 156 veces de repetición en los discursos “en contra”. También “salud”, con una recurrencia de 38 veces y ocupando el lugar número 15 de la tabla de frecuencia. Adicionalmente, nociones relacionadas a la “Argentina” (que ocupa el puesto 13 con 43 menciones) o el “país” como sinónimo (con 28 apariciones) se repiten con frecuencia. En este caso, la palabra “Estado” se presenta en 25 ocasiones.

En suma, encontramos que para ambas posiciones las nociones “madre” y “aborto” (junto al plural y sus conjugaciones) son centrales en los discursos dado el debate en el que se inscriben. Sin embargo, mientras que la posición “a favor” se limita a utilizar expresiones como “vida” y “embarazo” para referirse al feto o al proceso de gestación, la posición “en contra”

suma términos como “niño/s”, “hijo”, “bebé”, “embrión” y “concepción”. Emplear nociones como las primeras tres sugeriría estar hablando de un sujeto de hecho, y no de un sujeto “potencial”. Por este motivo, parecerían estar cargadas de un sentido afectivo distinto del de la palabra “feto”, por ejemplo.

Más aún, en la lista de palabras de la posición “a favor” del proyecto de ley, encontramos términos clave que aluden al derecho y el campo de la ley, y a la acción de decidir. También descubrimos que se reitera el empleo de la noción “salud”, la palabra “acceso” y el término “Estado”. Esta selección bien podría indicar que el debate por el aborto, para estos expositores “a favor”, se inscribe en un marco médico-legal donde aparece también en juego la imagen estatal. Adicionalmente, el puesto que ocupa la palabra “madre”, según su frecuencia en estos discursos versus el lugar que ocupa la “mujer”, parecería distanciar estas figuras como bien se distancian entre sí en el ranking antes presentado.

Por otra parte, en la lista de palabras de la posición “en contra” del proyecto de ley, encontramos que las nociones clave que habitan estos discursos engloban la “vida” del “niño” por “nacer”, entendiendo que el punto de partida de la vida humana es en la “concepción”. Estas ideas parecerían sugerir que el feto o el “bebé”, es un sujeto completo en sí mismo, y por ende concebido como un sujeto de hecho y de derechos. Además, que la interrupción de un embarazo desencadena en su “muerte”, poniendo en evidencia, nuevamente, su carácter de “persona”. Finalmente, cabe destacar que, en estos discursos “en contra”, la figura de la madre es una figura central para la construcción de las exposiciones, puesto que se repite el doble de veces que en los discursos “a favor”. Si anteriormente dijimos que en los discursos “a favor” se agrandan las distancias entre “mujer” y “madre”, estos discursos ponen de manifiesto la cercanía literal y figurada de estas nociones.

5.2 Segunda parte: análisis del discurso

Dado el objetivo de la presente investigación y para responder nuestros interrogantes, optamos por detenernos en el análisis de pasajes relevantes en los discursos “a favor” y “en contra” del proyecto de ley en lo que concierne a nuestro objeto de estudio: la representación discursiva de la maternidad. Seguiremos la propuesta de Pérez y Zullo (1999) antes mencionada.

5.2.1 Nivel sintáctico - semántico

Como bien describimos anteriormente, en el nivel sintáctico - semántico, Pérez y Zullo (1999) proponen enfocarse en la identificación del modelo transactivo, no transactivo y relacional dentro de los discursos, y también sugieren prestar especial atención a las transformaciones como, por ejemplo, las estrategias de pasivización, nominalización y despersonalización que emplean los hablantes en su producción discursiva.

a. Comenzando por el empleo del modelo transactivo, que toma la forma de agente + acción + afectado, encontramos que en la posición “a favor” del proyecto de ley este modelo sintagmático se emplea para describir los causantes de la muerte materna, y las responsabilidades del Estado frente a un embarazo, sea este deseado o no. En este sentido, la mujer ocupa el lugar del afectado, mientras que el Estado, el aborto inseguro o la clandestinidad aparecen como los actores culpables o responsables. Se configura así la imagen de una madre vulnerada y vulnerable. Vulnerada porque el Estado (ejemplos 3 y 5) le impide interrumpir el embarazo de manera legal, segura y gratuita (ejemplos 4 y 6), y vulnerable a la muerte durante el ejercicio de un aborto inseguro (ejemplos 1 y 2) en condiciones precarias (ejemplo 6).

1. En la Argentina, el aborto inseguro sigue siendo la principal causa de muerte en personas con capacidad de gestar (María Celeste Alarcón).
2. Los abortos inseguros causan entre un 8 y un 11 por ciento de las muertes maternas en el mundo (Fabricio Matías Ballarini).
3. El Estado viola el derecho a la vida de las mujeres más pobres, insistiendo en un régimen que penaliza sus decisiones reproductivas (Andrea López).

4. El hecho de que una mujer aborte o no, no es una decisión del Estado; pero que aborte en forma segura sí lo es (Morena Arin).
5. No existen otros ejemplos semejantes a la penalización del aborto en los cuales el Estado y el derecho toleren la apropiación del cuerpo y de la vida de una persona para ponerla como medio al servicio de otro objetivo. Una vez más se usa el cuerpo de las mujeres, tal como lo hace un Estado proxeneta (Marcela Rodríguez).
6. Entonces, el Estado, en lugar de castigar a las mujeres, debería brindarles lugares seguros, aptos quirúrgicamente, para que no muera ni una más, ni una mujer más (Florencia Trinidad).

Por otro lado, encontramos que en la postura “en contra” del proyecto de ley al afectado lo compone el “niño por nacer”, y el actor responsable es la madre (ejemplos 7 y 8). En ocasiones también se representa al Estado como responsable y garante de la vida potencial (ejemplos 9, 10 y 11). La figura de madre que se cristaliza en estos discursos es del tipo criminal.

7. En una sociedad que se dice ser más inclusiva y humana, duele ver que le den a una madre licencia para matar su propio hijo por una malformación. Parece ciencia ficción (Julia Richards).
8. ...y el niño bajo el plan de exterminación, que se encuentra indefenso, sin voz y a merced del arbitrio de su madre (Eduardo Sambrizzi).
9. El Estado tiene el mandato y la responsabilidad ineludible de proteger la vida de su población. No puede ni debe ser partícipe del exterminio de niños inocentes que tienen derecho a vivir. ¡Por favor, defiendan la vida de todos! (Adriana Gullerian).
10. El Estado nunca debe involucrarse en la eliminación de seres humanos inocentes, ya que su verdadera obligación es garantizar su interés superior y su supervivencia (Eduardo Sambrizzi).
11. El Estado tiene el deber de proteger todas las vidas, velar porque se respeten los derechos fundamentales de todos, siendo el primer y principal derecho humano del cual parten todos los demás derechos el derecho a la vida (Malena Velarde).

b. Continuando por el modelo no transactivo, que se compone por la fórmula agente + acción, podemos ver que los oradores “a favor” le atribuyeron la capacidad de agencia a la mujer que está embarazada para decidir sobre el curso de este. En este sentido, se desprende de sus exposiciones la concepción de la maternidad como un deseo que se puede perseguir o no, y que apela a las facultades subjetivas de cada mujer para concretarlo o interrumpirlo según sus condiciones y elecciones personales (ejemplos 12 a 18).

12. Cuando las mujeres trabajadoras pensamos interrumpir un embarazo lo hacemos porque sabemos que la patronal nos dejará en la calle al conocer esa noticia; o si estamos desocupadas, sabemos que no nos admitirán en ningún trabajo estando en esa situación porque muchos dicen que las mujeres se realizan solamente en la maternidad; además, quienes son dueños de empresas no quieren madres como empleadas (Andrea D’Atri).

13. ...y claro también mujeres como sus amigas sus hermanas sus hijas que deciden simplemente que no es el momento de ser madres (Dolores Fonzi).
14. El primer punto para resaltar es que en las entrevistadas la religiosidad no se transforma en un escollo u obstáculo para tomar esta decisión. Ante un embarazo no deseado ellas deciden abortar y sus creencias no interfieren en ese momento. La religiosidad interfiere con posterioridad al hecho (Marcela Frencia).
15. Quiero que nos quedemos con este reconocimiento: las mujeres abortamos desde el origen de los tiempos hasta hace un minuto. Repito: las mujeres abortamos. Hay muchos ejemplos históricos que no tengo problema en relatar luego de mi exposición. Efectivamente, cuando se decide abortar, se lo hace (Fernanda Gil Lozano).
16. Sabemos que la persona que desea abortar lo va a hacer de cualquier manera (Eva Rotemberg).
17. Las mujeres y personas con capacidad de gestar, todos los días ejercen el poder de decidir frente un embarazo no intencional (Estefanía Cioffi).
18. En la vida real, las mujeres interrumpimos los embarazos y generalmente lo hacemos de manera horrenda, tengamos acceso económico o no, tengamos educación o no (Verónica Lozano).

En la posición “en contra” podemos observar que el modelo no transactivo, en menor medida, utiliza el mismo recurso, pero para enfatizar las razones por las cuales una mujer accede al ejercicio del aborto. En este caso, se vincula la figura de la mujer con la decisión de abortar, pero no para mostrar que es una práctica que se lleva adelante con frecuencia (ejemplos 12 a 18). Aquí el foco está puesto en las razones que la llevan a abortar, ya sea por un motivo desconocido pero que no representa un hecho deseable (ejemplo 19), ya sea como alternativa a convertirse en madre en contra de sus deseos (ejemplo 20).

19. Ninguna mujer decide hacerse un aborto porque le gusta o por simple negligencia (Claudia Raquel Fernández).
20. Estoy convencida de que la mujer que piensa en abortar lo hace porque, ante la maternidad inesperada, valora que no hay otra salida (María Moscoso).

c. Por último, el modelo relacional que pone en diálogo dos entidades, muestra que en los discursos “a favor” se incluye a la práctica de interrupción del embarazo y a su despenalización en una escala de valores (ejemplos 21, 22 y 23). También, en menor medida, se asocia (I) la autonomía del cuerpo de la mujer con una necesidad urgente (ejemplo 24), (II) el acceso a la información con la libertad (ejemplo 25) y (III) se relaciona el estado moral-legal del feto con el de la madre (ejemplo 26).

21. El aborto es una decisión privada de cada ser humano, no es una decisión pública (Florencia Trinidad).

22. Entonces, no despenalizar el aborto es mantener un doble discurso y una doble moral social donde pareciera que el que apoya la ley está en contra de la vida (Eva Rotemberg).
23. La penalización del aborto es una cuestión de discriminación sexual (Marcela Rodríguez).
24. El hecho de que la mujer se sienta dueña de su propio cuerpo es una prioridad. Mientras se debate el inicio de la vida, miles de urgencias sociales están ocurriendo en este momento, es decir, ahora (Morena Arin).
25. Difundir, informarse, hacer saber, es facilitar herramientas para acceder a derechos y ese acceso es garantía del derecho a vivir una vida libre de violencias, y hacer que aquel embarazo no deseado pueda ser atendido en un hospital de manera segura, legal y gratuita (María Soledad Ceballos).
26. ...el estatuto moral y jurídico del embrión es inferior al de la mujer (Alejandro Katz).

En el caso de las exposiciones “en contra” del proyecto de ley, encontramos que las entidades que se relacionan son, en primer lugar, la del “niño por nacer” con el estatuto de persona desde el momento de la concepción (ejemplos 27 a 30) y, en segundo lugar, la eliminación de “vidas reales” a través del ejercicio del aborto (ejemplos 31 a 24).

27. Ese niño, de acuerdo con la incorporación a nuestro orden público, es todo ser humano desde el momento de su concepción hasta los 18 años de edad, según la ley 26.994 (Roberto Punte).
28. La persona humana tiene una dignidad intrínseca, objetiva, poseída por todos, que es inherente a su carácter de persona, lo que le confiere una serie de derechos fundamentales, de carácter inviolable y que no pueden ser impunemente conculcados; entre otros, a que se respete su vida desde el comienzo de su existencia. Y ese derecho es patrimonio de todo hombre por el solo hecho de serlo, por lo que no puede encontrarse a disposición de la voluntad -mayoritaria o no- de las demás personas (Eduardo Sambrizzi).
29. ...puedo decir que la vida no es una construcción filosófica ni social; es un hecho real, palpable y comprobable científicamente y comienza en el mismo momento de la concepción, que es un ser con sus nuevos genes ajenos a los maternos y a los paternos (Marta Palma).
30. Hoy niño en Argentina es todo ser humano desde la concepción hasta los 18 años (María Teresa Mockevich).
31. ...el aborto es una práctica que elimina vidas humanas (Malena Velarde).
32. Aborto es sinónimo de muerte con receta (José María Di Paola).
33. La práctica del aborto provocado es nociva para la mujer ya que es una pérdida real de un hijo, deseado o no, bienvenido o no (Juan Esteban De Erquiaga).
34. El aborto es el homicidio deliberado, intencional y doloso de una criatura humana en el útero materno (Hugo Alberto Horvath).

d., e y f. En lo que respecta a las transformaciones, es decir, a las pasivizaciones, despersonalizaciones y nominalizaciones, encontramos un uso consistente de las últimas tanto en la posición “a favor” como “en contra”. En las exposiciones favorables, el foco está puesto en las causas de las muertes maternas (el aborto inseguro y la clandestinidad, representados en los ejemplos 35 y 37) y en la criminalización de la decisión de interrupción del embarazo

(ejemplo 36), así como también en el “contexto social” en el que una mujer es madre (ejemplo 38).

35. Los abortos inseguros causan entre un 8 y un 11 por ciento de las muertes maternas en el mundo (Fabricio Matías Ballarini).
36. ...la criminalización del aborto provoca una criminalización sistemática de las mujeres que buscan asistencia médica ante una emergencia obstétrica -que puede ser un aborto inducido o espontáneo, un aborto prematuro o alguna otra complicación del embarazo- que las empuja a la clandestinidad o a la muerte debido al temor fundado a terminar presa (Gastón Chellier).
37. La clandestinidad, las malas condiciones, las secuelas en su salud vuelven a ligar la práctica al pecado y/o a la transgresión, como un escarmiento o castigo por la decisión tomada (Marcela Frencia).
38. ...el contexto social de la discriminación contra las mujeres nos ha negado el uso sexual y reproductivo de nuestros cuerpos y nos ha asignado las consecuencias de la reproducción (Marcela Rodríguez).

En las producciones discursivas “en contra” podemos observar formas nominalizadas que responsabilizan al ejercicio del aborto de la muerte del “niño por nacer” (ejemplos 39 y 40).

39. El aborto hace desaparecer a un nuevo ser (Adriana Gullerian).
40. [El aborto] Es un ilícito. ¿Por qué es injusto? porque mata a un inocente. Lo legal no puede ser nunca lícito si atenta contra exigencias vitales de la persona humana (Hugo Alberto Horvath).

Cabe destacar que no se encontró un uso consistente de pasivizaciones y despersonalizaciones en los discursos “a favor” y “en contra” del proyecto de ley.

5.2.2 Nivel semántico - textual

g. Siguiendo por el segundo nivel de análisis, dadas ambas posiciones encontramos una serie de tópicos que bien representan sus ideas de forma global. Para el grupo de exposiciones “a favor” del proyecto de ley, tenemos que:

- Interrumpir un embarazo o llevarlo adelante debe depender solamente del deseo de la mujer. (Alarcón, Trinidad)
- La mujer debe tener el derecho a decidir sobre su propio cuerpo. (Rivera López)
- La maternidad debe ser una elección. (Arin, Cioffi, Durrieu).
- La mujer debe ser provista de métodos anticonceptivos y educación para prevenir un embarazo no deseado. (Gil Lozano, Peralta, Valmaggia)

- Las mujeres pobres son las que más sufren las consecuencias de un embarazo no deseado. (López)
- El ejercicio del aborto es una cuestión de salud pública. (Caruana, López, Teppaz).
- El ejercicio del aborto no es una práctica novedosa y la penalización del aborto no impide que las mujeres aborten. (Arin, Chellier, D'Atri).
- El ejercicio del aborto forma parte de una práctica clave para el libre ejercicio de la ciudadanía. (Caruana, Di Marco)

En este sentido, parece constatarse la idea de que para la posición “a favor” la maternidad no es un hecho dado en la vida de la mujer y que puede y debe ser una elección. Al respecto, se destacan los valores de autonomía y libertad, y se concibe la posibilidad de no desear un embarazo.

Por su parte, los discursos “en contra” podrían resumirse en las siguientes expresiones:

- La vida humana comienza en la concepción. (Bach de Chazal, Ballerini, Córdoba)
- Se debe procurar proteger tanto la vida de la madre como la del niño. (Cian de Payer, De Erquiaga, Revidatti).
- El niño en el vientre materno es indefenso y por eso hay que protegerlo. (Bach de Chazal, Ballerini, Bulacio).
- La vida del niño es más importante que la vida de la madre e independiente de ella. (Richards, Sambrizzi, Velarde)
- El Estado debe garantizar el derecho a la vida. (Ballerini, Bulacio, Velarde)
- El aborto no es la alternativa a un embarazo no deseado. (Ballerini, Cian de Payer, De Erquiaga).
- El aborto trae consecuencias negativas para la mujer. (Mangold, Nieves, Frau Alveal).

En este caso no aparece la idea de elección de la maternidad, sino que se entiende que cuando un embarazo ocurre en la vida de una mujer, desde el momento cero esta no tiene otra opción más que hacerse cargo de su situación al menos hasta el parto. En esta misma línea,

encontramos que la “vida potencial” del niño por nacer es superadora a la vida de la madre, y que este grupo concibe ambos sujetos como sujetos independientes el uno del otro.

h. Acerca de los desplazamientos semánticos, como lo son las concesiones aparentes, el énfasis del contraste, las explicaciones, los ejemplos, y los lugares enunciativos, encontramos que ambos grupos hacen uso de estos recursos de maneras diferentes.

Comenzando por el énfasis de contraste, en los discursos “a favor” encontramos una clara diferencia entre las mujeres que pueden pagar para interrumpir su embarazo y las que no (ejemplos 41 y 42). En la misma línea, se presenta el contraste definido por el acceso a la educación y a la información para la prevención y toma de decisiones (ejemplo 43).

41. No considerar la posibilidad de interrupción en el segundo trimestre es perpetuar la expulsión de las mujeres del sistema de salud, obligándolas a la clandestinidad, sosteniendo las desigualdades entre quienes pueden pagar y quienes no (María Celeste Alarcón).
42. La disyuntiva en nuestro país no es entre "aborto sí" o "aborto no", sino entre abortos legales, seguros y accesibles, como ocurre en más de sesenta países donde vive más del 70 por ciento de la población mundial, o abortos ilegales e inseguros con consecuencias negativas para la salud y la vida de las mujeres, y de la sociedad entera, porque no solo las mujeres sufren con esto. (Víctor Penchaszadeh)
43. Está la que se cuidó, la que utilizó el método anticonceptivo y no funcionó, la que se dejó llevar por la pasión y dijo: no estoy ovulando, puede ser que no pase nada, y también la otra, que no tiene idea de cuándo ovula porque no tuvo acceso a la educación en el colegio ni en la familia ni lo pudo hablar con sus amigas (Verónica Lozano).

Adicionalmente, se suma el contraste entre los roles de madre y padre, afirmando en todos los casos que si el embarazo fuese llevado a cabo por hombres las consecuencias de su ejercicio no serían penales, y por tanto la figura paterna no sería igualmente criminalizada (ejemplos 44 y 45).

44. Ya es un dicho común en este debate -pero no deja de ser cierto- que si los que nos quedáramos embarazados fuéramos los hombres el aborto claramente ya se hubiera discriminado o seguramente nunca se hubiera criminalizado” (Gastón Chellier).
45. No hay comparación en la vida de los varones de lo que implica el rol de las mujeres en la reproducción. Solo las mujeres -nunca los hombres- quedamos embarazadas y experimentamos, directa e indirectamente, las ramificaciones físicas, psicológicas, sociales y económicas del embarazo. Los varones como grupo no sufren desventajas por sus capacidades reproductivas, ni la sociedad les exige que dediquen sus vidas al cuidado y crianza de sus hijas e hijos y abandonen o releguen otros objetivos vitales. (Marcela Rodríguez).

En las exposiciones “en contra”, encontramos que uno de los principales contrastes está dado por el derecho de la mujer al ejercicio del aborto y el derecho a la vida del “niño por

nacer”. Esta posición pone en tensión la vida del niño dentro del vientre materno y su independencia en el plano legal (ejemplos 46 y 47).

46. ...hay un hilo argumental común a todos ellos que es solicitar el aborto como derecho en nombre de los derechos de la mujer. Pero en el otro extremo, a mi entender, también hay otro derecho: el derecho a la vida (Myriam Andújar).
47. Aquí hay distintos intereses en juego: la pobre mujer que sufre durante el tiempo remanente de gestación por llevar en su interior aquello que no quiere tener, el trauma posviolatorio que en muchos casos sufre -que, por cierto, no elimina el aborto-, el síndrome posabortivo -que, por supuesto, es causado por el aborto-, y la potencialidad de la vida de una persona de ser sujeto de felicidad y sujeto posible de dar felicidad a aquellos que la quieran introducir en su familia (Marcos Mauricio Córdoba).

Sin embargo, al igual que en las producciones discursivas “a favor” del proyecto de ley, observamos en algunas ocasiones el contraste entre los roles de madre y padre, y la necesidad de responsabilizar también a esta otra figura (ejemplos 48 y 49).

48. Por otra parte me pregunto ¿por qué la mujer que aborta es señalada? Ese hijo no se concibió del aire. Hay un padre que debe ser responsable, pero la sociedad no interpela nunca al hombre, siempre el peso cae en la mujer (Claudia Raquel Fernández).
49. No existe el varón en un proyecto de ley, y el varón es el causante también junto con la mujer de que quede embarazada. Por qué no se puede hacer un proyecto de ley donde se incluya la defensa de la mujer y la defensa del bebé, pero también plantear la responsabilidad que tiene el hombre, de la misma forma que cuando se produce un divorcio la jueza le llama al varón, al marido para que venga (Diocles Alfredo Revidatti).

En lo que concierne a las explicaciones, tanto los expositores “a favor” como “en contra” amplificaron sobre leyes, tratados, convenciones y datos numéricos para respaldar sus respectivas posiciones. No se encontraron diferencias significativas entre los discursos de ambos grupos.

Siguiendo por los ejemplos citados, encontramos que las producciones discursivas “a favor” y “en contra” del proyecto de ley hacen referencia tanto a experiencias propias o de terceros (ejemplos 50, 54 y 55), como también a las consecuencias, reales e hipotéticas, de seguir adelante con un embarazo o no tanto para la madre como para el embrión (ejemplos 51, 52 y 53).

50. Belén tiene 28 años. Consulta manifestando estar decidida a no continuar con la gestación. Utilizaba anticonceptivos orales de manera adecuada hasta el día de la consulta. Asegura estar en una situación familiar y económica muy complicada (Morena Arin - “a favor”).
51. En la Argentina, el aborto inseguro sigue siendo la principal causa de muerte en personas con capacidad de gestar. Aproximadamente 50 mujeres mueren por año y otras tantas sufren complicaciones tales como histerectomías, incontinencia urinaria, fístulas y otras que limitan su capacidad reproductiva, su

sexualidad, su producción subjetiva y su desarrollo laboral, es decir, todo lo que concierne a la calidad de vida de un ser humano (Fabricio Ballarini - “a favor”).

52. Ya muchas de ellas ya pasan por situaciones difíciles y dolorosas de violencia, marginalidad, pobreza, falta de formación, soledad y abandono. El aborto no es la solución, agrava el problema. Los posibles efectos incluyen: arrepentimiento, sentimiento de culpa, vergüenza sentimiento de soledad o aislamiento, pérdida de confianza en sí misma, insomnio, pesadillas, problemas de relación, pensamientos de suicidio, trastornos en la alimentación, depresión, ansiedad. ataques de pánico (Claudia Cian de Payer - “en contra”)
53. Las hipótesis que plantean prohibir el aborto no se pueden sostener, porque ¿quién tiene la certeza de cuándo comienza la vida del embrión? ¿cuándo se considera al embrión como persona? Por ejemplo, los embriones congelados que se implanta un embrión y se congela el resto, esos embriones congelados que quizás se lo vuelven a implantar a la mujer 5 años después son hermanos mellizos que uno estuvo 5 años congelado y los otros se los descarta, se los tira. Lo mismo sucede con los abortos espontáneos en los hospitales o en las clínicas cuando hay abortos espontáneos de 3, 4 meses, 5 meses, no se lo dan a la familia para que los entierre para que hagan una misa o para que hagan la ceremonia y cualquier religión, lo descartan los tiran (Eva Rotemberg - “a favor”).
54. Cómo fue que me enteré que tenía cáncer. Volví caminando a mi casa y en una esquina aproveche el semáforo para abrir el sobre con un resultado médico: “tumores malignos, metástasis”. Instantáneamente me toque la panza, estaba embarazada de pocas semanas. En ese momento el mundo se detuvo, dejé de escuchar el ruido de la calle y sólo sentía mi corazón latiendo fuertísimo, estaba petrificada. (...) Tuve la suerte de tener dos médicos excepcionales que haciendo honor a su profesión y vocación cuidar mi salud y la de salud de mi bebé. El doctor Gonzalo Recondo fue el oncólogo que dirigió mi tratamiento y siguiendo todas las recomendaciones médicas internacionales para casos como el mío. Se puede tratar el cáncer estando embarazada. Es mentira que sí o sí haya que abortar para curarse. (Julia Richards - “en contra”).
55. Les voy a contar que mi madre se llamó Sabina Báez, vino muy chica de Misiones con todas las ilusiones de estudiar, de formarse, de formar una familia, de tener una casa, con los sueños que puede tener cualquier chica del interior. Conoció a mi padre muy joven, enseguida se juntaron, tuvieron a mi hermano y después a mí. Eran chicos, no teníamos donde vivir y todos decían: "cómo se van a llenar de hijos, son tan chicos". La verdad es que ella no pudo elegir y un día, una tarde, nos dejó a mí y a mi hermano para no volver. Y murió de la peor manera que puede morir un ser humano: desangrada (Florencia Trinidad - “a favor”).

i. Finalmente, acerca de los lugares enunciativos, encontramos que los discursos de la posición “a favor” del proyecto de ley se incluyen en el colectivo que lucha por los derechos de las mujeres y, en definitiva, por la libre elección de la maternidad. Al respecto, esta operación constituye al mismo tiempo un destinatario-otro. Para esta posición, el lugar de “otro” está ocupado por los expositores “en contra” y, como vemos en la despersonalización utilizada en el ejemplo 56, por quienes deciden sobre los cuerpos de las mujeres.

56. ¡Nosotras las acompañamos en lo que sea que elijan, lo que ellas elijan! Estamos cansadas, estamos hartas de que decidan sobre nuestros cuerpos pero este hartazgo lo convertimos en potencia de deseo, el deseo de materner y también el deseo de no hacerlo (Estefanía Cioffi).
57. Créannos, somos mujeres luchando por nuestros derechos, por nuestra libertad, somos mujeres encaminadas hacia una igualdad, somos mujeres pariendo una ley: vamos a hacer que nazca (Dolores Fonzi).

En contraposición, en los discursos “en contra” del proyecto de ley, algunos expositores se configuran como defensores del “niño por nacer” y de “las dos vidas” (ejemplos 58, 59 y 60).

58. Señores diputados, Argentina los necesita, necesita que en su voto estemos representados todos: tanto los que tenemos voz, como los que no la tienen. Argentina necesita que con su voto se cuiden las dos vidas. (Pablo Esteban Levatte).
59. Soy cristiana y respeto al que no lo es. Mi postura ante este tema tan espinoso y controversial es el de respetar todas las voces. Yo estoy a favor de la vida, de una vida digna y sana para la mujer y el niño. (Claudia Raquel Fernández).
60. Cuidemos, no eliminemos. Señoras y señores diputados, evitemos más víctimas. Ni vidas eliminadas, ni mujeres dañadas. (Malena Velarde).

En suma, a través de los ejemplos aquí presentados observamos cómo cada grupo de expositores, tanto “a favor” como “en contra” del proyecto de ley, utiliza diferentes estrategias discursivas para construir su discurso y defender su posición. Es mediante estas operaciones (y otras que quedan fuera de nuestro alcance) que se configura, al mismo tiempo, la imagen o representación de la maternidad de cada posición en general y de cada orador en particular.

6. Conclusiones y discusión

En el presente estudio nos propusimos analizar la representación discursiva de la maternidad, o de la madre, en una selección de 50 discursos “a favor” y “en contra” del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo pronunciados en las sesiones abiertas previas a su votación parlamentaria en Argentina durante el 2018. Utilizamos una aproximación mixta: analizamos la frecuencia de palabras clave por un lado, y los discursos en dos niveles (sintáctico - semántico y semántico - textual) por el otro. Llegados a este punto, estamos en condiciones de retomar nuestras preguntas de investigación para intentar responderlas y revisar nuestros hallazgos a la luz de estudios previos.

¿Qué ideas aparecen de forma recurrente en los discursos “a favor” y “en contra” del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)? Dejado de lado los puntos coincidentes, puesto que ambas posiciones argumentan acerca del proyecto de ley que tiene como objeto central a la mujer y al ejercicio del aborto, encontramos que para las producciones “a favor” las ideas que engloban la totalidad de los discursos tienen que ver con la autonomía de la mujer sobre su cuerpo y, por ende, con la maternidad como opción y no como obligación. En este sentido, el aborto es presentado desde un enfoque médico-legal: se lo plantea como una cuestión de salud pública para que todas las mujeres puedan recurrir a esta opción si ser madre no coincide con su deseo, y como un tema de derechos. En contraposición, los discursos “en contra” plantean la cuestión de la maternidad como inherente al hecho de ser mujer y, por ello, es su destino inevitable más allá de sus anhelos, en coincidencia con lo investigado por Taladriz (2002). Esto es validado por el esfuerzo del grupo por enfatizar los derechos (desde un enfoque moral-legal) del “niño por nacer”, planteando su superioridad ante la vida de la madre. Además, frecuentemente se postula que la vida humana comienza en la concepción, que el Estado debe velar por el derecho a la vida y que el ejercicio del aborto es equiparable a un homicidio, donde

una persona elige, voluntaria y conscientemente, terminar con la vida de otra. Esto se corresponde con lo planteado por Zicav, Astorino y Saporos (2017).

Dentro de los discursos, ¿es relevante la figura “madre”? Podemos afirmar que, para ambos grupos, la figura de la madre es importante. Sin embargo, tal como se desprende del análisis de frecuencia, la posición “en contra” del proyecto de ley elige nombrar a la mujer con este término en particular más que el otro grupo. Entendemos que, mientras para el grupo “a favor” la mujer es primero mujer y luego, si lo desea, madre, para el grupo “en contra” la mujer es estrictamente madre dada su condición biológica y su capacidad de gestar.

¿Cómo aparece configurada “la madre” en los discursos de ambas posturas?: Empezando por las producciones discursivas “a favor”, encontramos que este grupo rompe con el esquema mujer-madre. En este sentido, podemos observar que se representa a la maternidad como una elección, y esto es validado por el conocido “eslogan” del grupo al respecto: “la maternidad será deseada o no será”⁵⁶. Por otra parte, también vemos que a la vez que es representada como un sujeto con capacidad de agencia, figuras como el Estado, al no aprobar una ley como la que se discute, le coartan la libertad de decidir. Además, encontramos que llevar adelante un embarazo o no, es decir, convertirse en madre o no, es para este grupo una cuestión de acceso, tanto económico como educativo. Como se desprende del uso de las concesiones aparentes, podemos decir que la capacidad de elegir es, entonces, un privilegio de clase. Finalmente, descubrimos que para el grupo “a favor” la vida de la madre está por sobre la del feto. En otras palabras, la vida “actual” (en el sentido aristotélico) es entendida como más valiosa que la vida “potencial”. Por otro lado, los discursos “en contra” representan a la madre como una figura secundaria comparada con la del feto. Más aún, como mencionamos anteriormente, no se concibe a la mujer ni con la capacidad ni con los derechos para decidir

⁵⁶ Eleonor, F. y Vazquez Laba, V. (10 de abril de 2018). La maternidad será deseada o no será. *Revista Anfibia*. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-maternidad-sera-deseada-o-no-sera/>

por sobre la “vida” que lleva en su interior y, por ende, si ella elige otro camino es criminalizada. Esto se corresponde con los hallazgos de Mogaburo, Moragas y Pérez (2014) y Di Virgilio (2019). Como alternativa a la criminalización se presenta el ejercicio de una maternidad protegida y acompañada.

En conclusión, siguiendo a Raiter (2002) encontramos que ambos grupos, “a favor” y “en contra” del proyecto de ley poseen una imagen mental diferenciada en lo que concierne a la maternidad. Entendemos que, aunque cada expositor está atravesado por sus creencias personales, al interior de las posturas que representan sus ideas son compartidas, al menos parcialmente, por el resto del grupo. Encontramos también, en línea con Lazar (2007) y Richard (2009), que las operaciones discursivas que utilizan los expositores ponen en evidencia expectativas acerca del rol de la mujer y su vínculo con la maternidad que, en general, se dan por sentadas.

En suma, creemos que hacer visibles las maneras en las que estas ideas se producen y vehiculizan a través del lenguaje nos ayudará a comprender cómo lo supuestamente natural, en ocasiones, está ideológicamente fundado. En palabras de Raiter (1999), este ejercicio se trata de “[h]acer consciente para los hablantes la función que tiene el lenguaje de naturalizar lo que los lingüistas consideran no natural: la desigualdad social” (p. 12). Solo de esta manera podremos, y todas las minorías podrán, cuestionar los discursos hegemónicos o dominantes y, finalmente, el orden social vigente.

7. Consideraciones finales

Es preciso darle cierre al presente trabajo esbozando algunas de sus limitaciones. En primer lugar, vale la pena destacar que los hallazgos aquí presentados se limitan al corpus estudiado. Y, en segundo lugar, es importante introducir el problema de las transcripciones. Citando a Pérez, Raiter y Zullo (1999, p. 58),

el analista debe ser consciente de las transformaciones que pueden realizarse en esta trascodificación para entender qué afirmaciones puede o no realizar sobre lo que el testimonio expresa. La trascodificación trae, además, otros problemas: la pérdida de lo paralingüístico (...) la neutralización de las variedades de registro, la hipercorrección (Labov, 1972), etcétera.

Dadas las características exploratorias del estudio, consideramos que podrían ampliarse ambos ejes de análisis sumando otros criterios metodológicos. De la misma manera, resultaría interesante indagar en aspectos que se acercarían a una aproximación del tipo semiótico: el análisis del *logos*, el *pathos* y el *ethos*. Adicionalmente, otra posible vía de estudio podría concentrarse en la construcción del nosotros / ellos que se evidencia en las producciones discursivas de ambos grupos. Por último, sería relevante continuar en el tiempo con el estudio sobre la representación de la maternidad en la sociedad puesto que, como afirma Basch (2002), “los intercambios lingüísticos son un espacio de lucha constante por establecer el valor de los signos, donde existe posibilidad de cambio” (p. 108).

“El universo del sentido es, felizmente, mucho más complicado; lo cual hace que nuestra tarea sea, desgraciadamente, mucho más difícil” (Verón, 1993, p. 207).

8. Bibliografía

Basch, M. (2002). Capítulo 7. La construcción discursiva de los desocupados. En *Representaciones Sociales*. Buenos Aires: EUDEBA.

Berger, A. (2016). *A Discourse on Discourse Studies*. *Society* 53 (6): 1-6. DOI: 10.1007/s12115-016-0071-z

Colaizzi, G. (1990). *Feminismo y teoría del discurso: Razones para un debate*. *Debate Feminista*, 5, 105-119.

Di Virgilio, B. (2019). *Muertas por abortar y madres por deber: La construcción discursiva de la mujer que aborta en el debate parlamentario de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina*. Universidad de San Andrés. Departamento de Ciencias Sociales.

Recuperado de: <http://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/handle/10908/16594>

Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. En *Discurso & Sociedad*, Vol 2(1).

Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el estado a la crisis neoliberal*. Madrid y Quito: Traficantes de Sueños.

Lazar, M. (2007). *Feminist Critical Discourse Analysis. Articulating a feminist discourse praxis*. *Critical Discourse Studies*, 4:2, 141-164, DOI: 10.1080/17405900701464816

Mangueneau, D. (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Mogaburo, Y. Pérez, S., Moragas, F. (2014). *The Right to Abortion Being Questioned. Non-Punishable Abortion in the Argentine Press: Voices and Outlines*. 3. 34-52.

Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/334327979_The_Right_to_Abortion_Being_Questioned_Non-Punishable_Abortion_in_the_Argentine_Press_Voices_and_Outlines

Ogando, M. (2015). *La representación de la Mujer/Madre en los medios de comunicación: la violencia mediática como madre de todas las violencias de género*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <https://cdsa.aacademica.org/000-061/427.pdf>

Pérez, S., Raiter, A. y Zullo, J. (1999). Capítulo tres. Hacer historia con herramientas textuales. En *Discurso y Ciencia Social*. Buenos Aires: EUDEBA.

Pérez, S. y Zullo, J. (1999). Capítulo cinco. Subjetividad, discurso y género: una propuesta metodológica. En *Discurso y Ciencia Social*. Buenos Aires: EUDEBA.

Pérez, S. (1999). Capítulo nueve. Voces en el Parlamento. En *Discurso y Ciencia Social*. Buenos Aires: EUDEBA.

Pérez, S. (2002). Capítulo 11. La representación de las mujeres en el discurso feminista mexicano de principios de siglo. En *Representaciones Sociales*. Buenos Aires: EUDEBA.

Raiter, A., Zullo, J., Pérez, S., Unamuno, V., Labonia, D., Muñoz, I. (1999). Introducción. En *Discurso y Ciencia Social*. Buenos Aires: EUDEBA.

Raiter, A. (2002). Capítulo 1. Representaciones sociales. En *Representaciones Sociales*. Buenos Aires: EUDEBA.

Richard, N. (2009). *La crítica feminista como modelo de crítica cultural*. Debate feminista. ISSN 0188-9478, N°. 40.

Taladriz, M. (2002). *Mujeres y aborto: Sujetos (as) de la maternidad: Estudio exploratorio de las representaciones sociales en torno al aborto en un grupo de mujeres* [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.572/te.572.pdf>

Van Dijk, T. (1999). ¿Un estudio lingüístico de la ideología?. En G. Parodi Sweis (Ed.), *Discurso, cognición y educación. Ensayos en Honor de Luis A. Gómez Macker*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso.

Van Dijk, T. (1998). *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Editorial GEDISA.

Van Dijk, T. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Barcelona: Editorial GEDISA.

Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Primera reedición. Barcelona: GEDISA.

Wodak, R., Meyer, M. (2008). *Critical Discourse Analysis: History, Agenda, Theory, and Methodology*.

Zicav, E., Astorino, J., Saporos, L. (2017). “Leyes que son cuerpo/cuerpos que son leyes”: proyectos de ley de aborto en Argentina. *Rev. Estud. Fem.* [online]. Vol.25, n.3, pp.1183-1197. ISSN 1806-9584.

Recuperado de:

https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104026X2017000301183&script=sci_abstract&tlng=es



Universidad de
San Andrés